

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 5 Extraordinaria de 20 de enero de 2021

MINISTERIOS

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente

Resolución 365/2021 (GOC-2021-123-EX5)

Resolución 366/2021 (GOC-2021-124-EX5)

Ministerio de Economía y Planificación

Resolución 1/2021 (GOC-2021-125-EX5)

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXTRAORDINARIA LA HABANA, MIÉRCOLES 20 DE ENERO DE 2021 AÑO CXIX

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.gob.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 7878-4435 y 7870-0576

Número 5

Página 95

MINISTERIOS

CIENCIA, TECNOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

GOC-2021-123-EX5

RESOLUCIÓN 365/2020

POR CUANTO: El Artículo 11 de la Ley No. 81 Del Medio Ambiente, establece que el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente es el organismo de la Administración Central del Estado encargado de proponer la política ambiental y dirigir su ejecución sobre la base de la coordinación y control de la gestión ambiental del país, propiciando su integración coherente para contribuir al desarrollo sostenible; el Artículo 12, inciso d) de la precitada ley establece que corresponde al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, en coordinación con otros órganos y organismos competentes aprobar o proponer, según sea el caso y evaluar y exigir el cumplimiento de las regulaciones establecidas para la protección del medio ambiente, demandando la realización de las acciones que a esos fines corresponden.

POR CUANTO: El Acuerdo 8751 de 8 de enero de 2020, del Consejo de Ministros, establece que le corresponde al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente supervisar, controlar, proponer o dictar según corresponda, la aplicación de medidas regulatorias para elevar la calidad ambiental, el enfrentamiento al cambio climático, así como alcanzar la conservación y uso racional de las aguas terrestres y marinas, la flora, la fauna, los suelos, los bosques, la atmósfera, los recursos minerales, energéticos, y paisajísticos, las cuencas hidrográficas, las áreas protegidas, las bahías, las zonas costeras, los humedales y las zonas montañosas, en coordinación con los organismos rectores de los recursos naturales sin menoscabo de sus facultades y con vínculos que eviten repeticiones, contradicciones e incongruencias, así como proponer la política en materia de comunicación social relacionada con el medio ambiente y, entre otras materias, una vez aprobada, dirigirla y controlarla.

POR CUANTO: A partir de la aprobación del Plan Gubernamental para la Prevención y Enfrentamiento de los delitos e ilegalidades que afectan a los recursos forestales, la flora y fauna silvestre y otros recursos naturales, se le otorgó a nuestro organismo la

responsabilidad de aprobar las Acciones de Comunicación que acompañan el precitado Plan, que deben ser implementadas por los comunicadores de cada órgano, organismo y entidad responsable de su cumplimiento, por lo que se emite la presente.

POR TANTO: En el ejercicio de las atribuciones que me han sido conferidas en el inciso d) del Artículo 145 de la Constitución de la República de Cuba,

RESUELVO

ÚNICO: Aprobar las Acciones de Comunicación que acompañan el Plan Gubernamental para la prevención y enfrentamiento de los delitos e ilegalidades que afectan a los recursos forestales, la flora y la fauna silvestre y otros recursos naturales, que se encuentran en el Anexo Único de esta Resolución y que deben cumplir todos los órganos, organismos de la Administración Central del Estado, entidades nacionales, organizaciones políticas, de masas y sociales, formas asociativas e instituciones de nuestro país.

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA: La presente Resolución surte efectos legales a los tres días hábiles posteriores a la fecha de su publicación en Gaceta Oficial de la República.

NOTIFÍQUESE a la Directora General de Organización, Control, Información y Análisis de este Ministerio.

ARCHÍVESE el original en el Protocolo de Disposiciones Jurídicas a cargo de la Dirección Jurídica de este Ministerio.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

DADA en La Habana, a los 30 días del mes de diciembre de 2020.

Elba Rosa Pérez Montoya
Ministra

ANEXO ÚNICO

ACCIONES DE COMUNICACIÓN PARA ACOMPAÑAR EL PLAN GUBERNAMENTAL PARA LA PREVENCIÓN Y ENFRENTAMIENTO DE LOS DELITOS E ILEGALIDADES QUE AFECTAN A LOS RECURSOS FORESTALES, LA FLORA Y LA FAUNA SILVESTRE Y OTROS RECURSOS NATURALES

El presente documento instituye las pautas más generales de la comunicación social para acompañar la implementación del Plan Gubernamental para la prevención y enfrentamiento de los delitos e ilegalidades que afectan a los recursos forestales, la flora y la fauna silvestre y otros recursos naturales. La Política de Comunicación del Estado y Gobierno cubanos que fuera aprobada en febrero de 2018 expresa: “La comunicación es un recurso estratégico de dirección del Estado y Gobierno, instituciones, organizaciones, empresas y medios de comunicación masiva. Las políticas y planes de desarrollo serán acompañados de estrategias, campañas, planes y acciones de comunicación y su aseguramiento integral”.

Por tanto la comunicación social debe aportar investigación, conceptualización, implementación y evaluación permanente para cumplir los objetivos propuestos en el Plan mencionado.

La aplicación consecuente de la política ambiental, ya desde el triunfo de la Revolución, se ha caracterizado por la realización de pasos concretos, o sea, que desde mucho antes de la Cumbre de Río, ya existía una determinada estrategia en el país que se hizo más evidente a partir de que quedara oficialmente plasmada en nuestros documentos gubernamentales.

En la Constitución de la República de Cuba aprobada recientemente está refrendada la soberanía nacional sobre el medio ambiente y los recursos naturales del país, así como la necesidad de su protección.

Asimismo el país tiene precisada la estructura, la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Protección del Medio Ambiente con su órgano rector, en tanto está encaminada al fortalecimiento de la Isla, a favor de la integración del medio ambiente con el desarrollo económico y social sostenible.

Como elemento importante está la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA), en 1994.

La Ley No. 81 Del Medio Ambiente contempla como deber del Estado, los ciudadanos y la sociedad en general proteger el medio ambiente mediante su conservación y uso racional, la lucha sistemática contra las causas que originan su deterioro, las acciones de rehabilitación correspondientes, el constante incremento de los conocimientos de los ciudadanos acerca de las interrelaciones del ser humano, la naturaleza y la sociedad, la reducción y eliminación de las modalidades de producción y consumo ambientalmente insostenibles, el fomento de políticas demográficas adecuadas a las condiciones territoriales.

Introducción

El Plan de Gobierno para la prevención y enfrentamiento de los delitos e ilegalidades que afectan a los recursos forestales, la flora y fauna silvestre y otros recursos naturales es el resultado de un estudio riguroso de las deficiencias en el manejo de los recursos naturales y constituye el punto de partida y el soporte teórico de estas acciones. Es un programa abarcador y transversal hacia toda la sociedad, que otorga un papel protagónico a los organismos e instituciones estatales que tienen entre sus objetos sociales la protección y el uso sostenible del medio ambiente.

Implementación del Plan

El concepto de implementación del Plan tiene como elemento principal el accionar de los distintos organismos implicados en el tema, los cuales no solo deberán analizar las problemáticas en correspondencia con su encargo estatal, sino buscar los mecanismos y formas para la solución de carácter legal de los elementos expuestos, según se refleja en el Plan.

Las acciones de comunicación que acompañan el Plan deberán propiciar la gestión de los sistemas que se basan en la articulación intersectorial y la participación de todos los actores vinculados con el cuidado, comercialización y transformación de los factores que intervienen en el equilibrio hombre-naturaleza como elemento cardinal en el quehacer por proteger la biodiversidad; así como fomentar una cultura que permita convivir sin dañar la naturaleza.

El Plan de Gobierno va a estar encaminado a trabajar para lograr la prevención sobre los hechos de delitos e ilegalidades que afectan los recursos naturales, en tanto prevé el enfrentamiento a los infractores.

I. PROBLEMÁTICAS ACTUALES

Se realizó un levantamiento con las principales problemáticas medioambientales.

1. Aspectos generales

- Se detectaron varios problemas críticos que afectan la biodiversidad.
- La persistencia de las ilegalidades sobre los recursos ocasiona pérdidas significativas, no solo desde el punto de vista medioambiental sino también socioeconómico.
- No existe una base legal que regule y controle efectivamente el uso privado de los recursos naturales.
- Persisten ataduras burocráticas e incongruencias en cuanto a las lógicas de funcionamiento de los organismos e instituciones con objetos sociales similares.

- Un amplio sector de la población desconoce los marcos legales que limitan su accionar con respecto al uso y explotación de recursos naturales y se aprovechan de “vacíos legales” existentes en torno al tema.
- Los efectos del cambio climático agravan el panorama presente y comprometen a varios sectores de la población.
- El Plan de Gobierno va a estar encaminado a trabajar para lograr la prevención sobre los hechos de delitos e ilegalidades que afectan los recursos naturales, en tanto prevé el enfrentamiento a los infractores.
- Las problemáticas planteadas en el Plan de Gobierno son objeto de análisis para el desarrollo de las acciones de esta estrategia de comunicación integral.

2. Aspectos específicos

2.1. Incendios forestales

- No siempre existe máxima alerta por los guardabosques en el período crítico de sequía del 1ro. de enero al 31 de mayo.
- Han ocurrido más de 500 incendios forestales en el último año 2020.
- Entre las causas principales están las indisciplinas del hombre.
- Se precisa de una mayor capacitación del personal involucrado en las acciones para detener los incendios.

2.2. Tala indiscriminada

- La deforestación es un problema que afecta el paisaje, la biodiversidad, la economía.
- La tala indiscriminada hace que el número de árboles disminuya a una velocidad mayor de la que los bosques son capaces de regenerarse.
- La tala de árboles conlleva a la desaparición de sumideros de dióxido de carbono, reduciendo la capacidad del medio ambiente de poder absorber el CO₂ para convertirlo en oxígeno y así poder llevar a cabo el efecto invernadero.
- El cambio en el suelo afectará después al clima del lugar en general, al quedar con menos retención de humedad y ser más propenso a sequías e incendios forestales.
- Es necesaria una planificación y control rigurosos de la explotación de este recurso natural para evitar desbalances en el medio ambiente.
- La manera más directa de detener este problema es detener la actividad de tala indiscriminada.
- Otras acciones indirectas también contribuyen a la reforestación como son: promover el uso de papel reciclado, elegir el modo digital antes que la documentación en papel y promover proyectos y actividades a nivel comunitario que sensibilicen y trabajen en pos de reforestar zonas sensibles.

2.3. Pesca ilegal y no declarada

- La pesca ilegal afecta a especies protegidas como el cocodrilo y el quelonio.
- La langosta y el camarón tienen una alta demanda en el mercado informal, lo que incita a los pescadores y productores no autorizados a incrementar su captura.
- El pargo, la cherna y la jiguagua son otras especies con alta demanda y pescadas masivamente por ilegales.
- Los pescadores ilegales no tienen conciencia del daño que provocan a la economía nacional y a la ecología marina con sus acciones.
- Otros reconocen los efectos nocivos de la actividad, pero aun así deciden arriesgarse a participar del delito por las prometedoras ganancias que reporta esta actividad privada no declarada.

- Desde el año 2000, un estudio de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) anunciaba que en la plataforma cubana los recursos pesqueros estaban en el máximo de su explotación. Reseñaba, además, que el 87,6 % de esos recursos se encontraba en estado crítico y se requerían medidas urgentes de control del “esfuerzo pesquero”.
- La pesca es la casi exclusiva fuente de ingresos de los pobladores de las cerca de 160 comunidades pesqueras del país.
- Las medidas coercitivas no serán efectivas si no se toman otras medidas de reubicación de esos pescadores que perderán su sustento diario y serán afectados por las medidas restrictivas.
- La conciencia medioambiental no incidirá en ellos si no tienen sus necesidades más básicas resueltas.

2.4. Caza ilegal

- El auge del sector no estatal con restaurantes y casas de alojamiento influye en el incremento de la caza ilegal.
- Muchos de los cazadores ilegales son proveedores de estos locales (catelles, el venado de cola blanca, el manjuarí, el manatí, el cangrejo de tierra).

2.5. Caza y comercialización ilegal de aves endémicas y migratorias

- La cacería no solo está enfocada en animales comestibles sino también en otros de valor estético.
- La cacería furtiva de aves y su comercio ilícito es otro gran problema medioambiental (cotorras, azulejos, azulejones, mariposas, degollados, tomeguines del pinar y de la tierra, cabreros y negritos).
- Los precios en el mercado negro de estos animales son muy altos, lo que estimula a los malhechores a continuar con la actividad.

2.6. Extracción de arena de ríos y playas

- Por cada tonelada de cemento se necesitan seis o siete veces más toneladas de arena y grava en la industria de la construcción.
- Cuando se analiza el mercado informal de la construcción en Cuba, resulta preocupante el incremento de la pérdida de kilómetros de playa a causa de la extracción no autorizada de arena.
- Los informes del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) señalan que la extracción de arena de los deltas de los ríos y las playas resulta en la pérdida de tierras a través de la erosión de los ríos y las costas, disminuye la capa freática, así como la cantidad de suministro de sedimentos.
- Impacta en la flora y fauna de los fondos marinos (tortugas).
- El dragado y extracción de arena del fondo del mar destruye el hábitat de muchos organismos y afecta la biodiversidad, lo que conduce a una disminución de la biomasa o a un cambio en la composición de las especies.
- El índice de extracción junto con la esperada subida del nivel del mar debido al cambio climático suponen consecuencias desastrosas.
- Esta actividad afecta industrias como la del turismo (con la erosión de las playas), la pesca (mediante la alteración de los ecosistemas marinos), la agricultura (a través de la pérdida de tierras agrícolas debido a la erosión de los ríos), e incluso afecta el abastecimiento de agua potable a algunas comunidades.
- Las playas sirven de protección a los residentes que viven cerca del mar ya que actúan como defensa contra fuertes vientos y olas provocadas por las tormentas o el mar agitado.

2.7. Desvío del cauce de los ríos

- Desvíos del curso de los ríos con el objetivo de acercar sus aguas a sus cosechas o centros productivos donde necesitan un abastecimiento más inmediato de agua.
- También pequeños desvíos para uso personal, intentando tener agua potable cerca de sus casas.
- Los motivos son diversos, pero todos afectan el caudal del río y en condiciones extremas de sequía podría llegar a secarse si es un río pequeño y poco caudaloso.

2.8. Minería artesanal y de pequeña escala

- Los marcos reguladores simplemente tienden a controlar, sin ofrecer beneficios obvios e incentivos para los mineros (a eso se debe la falta de éxito de los gobiernos para controlar las actividades de minería artesanal).
- Es necesario proporcionar empleo alternativo a estos trabajadores mineros.
- Las ganancias de la explotación minera artesanal pueden funcionar como financiamiento para otras actividades delictivas, incluido el proceso de colocar en el mercado los minerales obtenidos.
- Las zonas agrícolas de baja productividad determinan que muchos agricultores y ganaderos se refugien en la actividad minera informal. Ello sin licencia de uso de aguas, lo que provoca la contaminación de fuentes de agua limpia de las comunidades.

2.9. Hornos de cal

- La fabricación artesanal de cal por los “caleros” en hornos artesanales de cal es una de las actividades de explotación de los recursos naturales que se realiza fuera del marco de la ley.
- Las materias primas involucradas en esta actividad son la piedra caliza y la madera que funciona como combustible para oxidar la piedra caliza.
- Esta actividad descontrolada en zonas cercanas a matorrales y campos de pinos puede conducir a incendios forestales.
- Las piedras se extraen de las canteras o caleras.
- Muchas veces son excavadas incorrectamente por desconocimiento y generan el desprendimiento de mogotes y lomas de tierra con una posterior pérdida del hábitat de las especies.
- No existe un mercado formal estable de venta de materia prima para la construcción.
- La población satisface sus necesidades a través del mercado informal.
- Urge una regulación de este mercado y la creación de los mecanismos legales que permitan a los ciudadanos recibir pequeños terrenos de tierra para su explotación.

2.10. Importación de especies exóticas y riesgo de epidemias originadas por zoonosis

- Un caso llamativo fue el llamado caracol africano que provocó una alarma a nivel de país por los altos riesgos que significa para los cultivos y la vida humana misma.
- Otro problema vinculado a la expansión de enfermedades a través de animales es la mezcla de diferentes especies que propicia que los agentes biológicos se transmitan y terminen pasando a los seres humanos.
- Esto representa un alto riesgo para la salud, la agricultura, nuestras especies endémicas y el medio ambiente en general.

II. DIAGNÓSTICO DESDE LA COMUNICACIÓN

1. Escasa interacción y poca comunicación entre los diferentes organismos encargados de gestionar la protección de los recursos naturales.
2. Poca sensibilidad de algunos cuadros con respecto a la importancia de la prevención y conservación del medio ambiente y sus recursos naturales.

3. Desconocimiento por una parte de la población de las actividades que son consideradas ilícitas con respecto a la explotación de recursos naturales.
4. Poca capacidad de movilización ciudadana por parte de las instituciones y organismos encargados de la protección y gestión de los recursos naturales.
5. Ausencia de una divulgación atractiva y sistemática por parte de los medios de comunicación locales, provinciales y nacionales; así como de los tradicionales y digitales de los temas relacionados con la protección y uso de los recursos naturales.
6. No se emplean códigos y estilos visuales que resulten entendibles para la mayor parte de la población y con lenguajes propios para cada canal.
7. Desconexión entre los órganos rectores, la academia y la sociedad civil.
8. Escasa sensibilidad de segmentos de la población adolescente y adulta que se desinteresan del cuidado del medio ambiente y no respetan los recursos naturales.

III. POLÍTICA DESDE LA COMUNICACIÓN

- La Gestión de Comunicación Social expresa los intereses expuestos en el Plan y está orientada hacia el cumplimiento de sus objetivos.
- La caracterización del municipio y sus comunidades aportan los contenidos básicos sobre los públicos objeto para incidir en todos y lograr los objetivos propuestos en el Plan.
- Los contenidos que se generen deben expresar relación armónica en todos los ámbitos de la comunicación: mediático, institucional y comunitario.
- Las acciones de la comunicación social parten de los resultados de la problemática expuesta en el Plan, para lo cual cada organismo implicado lo adecuará según su encargo estatal.
- Las relaciones institucionales tienen que ser sinérgicas e integradas para lograr la relación intersectorial de todos los actores de la sociedad en función del logro de los objetivos.
- Generación de contenidos en los ámbitos de la comunicación social devenida del Plan, debe ser objetiva, armónica y coherente con todos los mensajes.
- En los procesos de la comunicación social, la investigación, implantación y evaluación constante deben ser acompañados desde el nivel nacional hasta los municipios del país.
- Los organismos de la Administración Central del Estado incluidos en el Plan son los responsables de organizar las acciones de comunicación en correspondencia con lo expuesto en ese documento.

IV. OBJETIVO GENERAL DE COMUNICACIÓN

Promover desde la comunicación comportamientos conscientes en todos los actores vinculados y la sociedad en su conjunto, respecto a la protección del medio ambiente.

Resultado esperado

La formación y desarrollo de una cultura que permita el cuidado y protección de la naturaleza en defensa de la biodiversidad como equilibrio para la vida.

V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Alcanzar una percepción ciudadana favorable al enfrentamiento de estas conductas nocivas, transmitiendo la voluntad de no permitir impunidad.
- Dar a conocer las actividades tipificadas como delito e ilegales en cuanto a la explotación privada de los recursos naturales.
- Resaltar el rol de diferentes instituciones en la prevención y el enfrentamiento de delitos e ilegalidades que afectan a los recursos naturales.

- Informar sobre las consecuencias socioeconómicas y jurídicas penales de acometer actos ilegales y comercio ilícito.
- Demostrar el valor de los recursos naturales desde el punto de vista de bienes y servicios ecosistémicos (BSE).
- Promover el uso sostenible de los recursos naturales.
- Persuadir sobre la importancia de proteger la biodiversidad terrestre y marina.
- Promover un estilo de vida en equilibrio con la naturaleza.
- Resaltar la importancia de los trabajos preventivos en la sostenibilidad del medio ambiente.

VI. PÚBLICOS INVOLUCRADOS EN LA ESTRATEGIA

VI.I. Públicos internos

1. Órganos y organismos de la Administración Central del Estado
2. Contraloría General de la República (CGR)
3. Fiscalía General de la República (FGR)
4. Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA), (todas las sociedades científicas)
5. Ministerio del Interior (MININT)
 - Guardabosques
 - Policía Nacional Revolucionaria (PNR)
 - Investigación Criminalística
 - Tropas especiales
6. Aduana General de la República (AGR)
7. Ministerio de la Agricultura (MINAGRI)
 - Empresa Nacional para la Protección de la Flora y Fauna
8. Ministerio de Energía y Minas (MINEN)
9. Ministerio de la Industria Alimentaria (MINAL)
10. Ministerio del Comercio Interior (MINCIN)
11. Ministerio del Transporte (MITRANS)
 - Empresa de ferrocarriles de Cuba
 - Ómnibus Nacionales
12. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)
13. Ministerio de Turismo (MINTUR)
14. Ministerio de Cultura (MINCULT)
15. Ministerio de Educación (MINED)
16. Ministerio de Educación Superior (MES)
17. Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INRH)
18. Instituto de Planificación Física (IPF)
19. Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (INDER)

VI.I. I. ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

1. Academia de Ciencias de Cuba (ACC)
2. Agencia de Medio Ambiente (AMA)
3. Instituto de Ecología y Sistemática
4. Sociedad Zoológica
5. Fundación Antonio Núñez Jiménez
6. Fundación Ariguanabo
7. Asociación Nacional Ornitológica de Cuba

8. Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas (CIPS)
9. Servicio Geológico (IGP)

VI.I. II. PROYECTOS INTERNACIONALES

1. Conectando paisajes: Conservación de Ecosistemas Montañosos con Enfoque Paisajístico
2. BASAL: Adaptación es Vida. Para una producción sostenible de alimentos en Cuba
3. OP15: Manejo sostenible de tierras
4. SOS Pesca: Proyecto de Sostenibilidad Pesquera
5. Reduciendo Impactos: Proyecto para el manejo de Especies Exóticas Invasoras
6. Archipiélagos del Sur de Cuba
7. Proyecto GEF/PNUD Sabana-Camagüey
8. Cambio: Cambio Climático y Biodiversidad en Ecosistemas Frágiles de Cuba

VI.II. Públicos externos

1. Comunidades rurales
2. Estudiantes y profesores de todos los niveles de la enseñanza
3. Los infractores que se desglosan en varios grupos:
 - Los pajareros: adolescentes y jóvenes indisciplinados mayormente de barrios periféricos, con baja cultura y pocas referencias de la legalidad o ilegalidad de los actos que cometen.
 - Los mineros artesanales.
 - Los comerciantes: aquellos que ingresan y sacan del país de forma ilícita especies endémicas de la flora y la fauna cubanas y que en ocasiones ingresan especies que pueden considerarse invasoras.
 - Los taladores y comerciantes de madera.
 - Trabajadores por cuenta propia que producen y venden alimentos, cuya comercialización está prohibida.
4. Gobiernos provinciales y municipales

VII. CONCEPTO COMUNICATIVO

- Convivir en Armonía

VIII. TIPO DE LENGUAJE

- Sencillo que apele a las emociones.
- Apoyar el discurso en la reflexión.

IX. LÍNEAS DE MENSAJE GENERALES

- Tweet del presidente “Defender la flora y la fauna es defender la patria”.
- Pensamiento ambientalista del líder de la Revolución Cubana Fidel Castro, así como de otras figuras del proceso revolucionario como el Che, Raúl y Núñez Jiménez.
- “Una importante especie biológica está en riesgo de desaparecer por la rápida y progresiva liquidación de sus condiciones naturales de vida: el hombre”. Fidel Castro, Cumbre de la Tierra de 1992, Río de Janeiro.
- Nunca antes la humanidad tuvo un potencial científico, una capacidad de generación de riqueza y bienestar tan extraordinario, y nunca antes la naturaleza estuvo en tan graves condiciones.
- Es necesario alcanzar el equilibrio entre la acción del hombre y la acción de la naturaleza para lograr la armonía y la sostenibilidad de la vida en la tierra.
- Enfocar las acciones de comunicación a los compradores en lugar de a los vendedores, ya que estos son más dados a sentir culpabilidad y comprender la magnitud medioambiental de sus acciones. Las personas deben comprender que algunas aves no pueden ser mascotas.

- Las concepciones martianas acerca de las relaciones del hombre con la naturaleza y en las ricas tradiciones que asocian nuestra historia con una cultura de la naturaleza.
- La protección del medio ambiente es un deber ciudadano.

X. LÍNEAS DE MENSAJES POR PROBLEMA

PROBLEMA	MENSAJES
<p>INCENDIOS FORESTALES (Impactar con datos concretos, especies que pierden su hábitat natural, desequilibrio de la biodiversidad, período de mayor peligro, imágenes fuertes, de choque)</p>	<p>Del 1ro. de enero al 31 de mayo. Período crítico de sequía en Cuba. Mayor riesgo de incendios forestales. // Las principales causas de incendios provocados son: la quema de desechos, los hornos ilegales de cal, el tránsito de vehículos sin mata-chispas, fuegos dejados por pescadores y cazadores no autorizados, cabos de cigarros lanzados por fumadores y transeúntes irresponsables. // Guardabosques de Cuba, cuidando el verde de la tierra. No a los incendios forestales provocados. // Que no sea el humo lo que nos muestre que la naturaleza nos necesita. Tomemos conciencia hoy. No a los incendios forestales provocados. // Las fogatas que se dejan prendidas durante la extracción ilícita de recursos naturales de las cuevas u otros parajes oscuros, es una de las causas de los incendios forestales provocados.//</p>
<p>TALA INDISCRIMINADA (Pérdida de hábitat de las especies, desequilibrio medioambiental)</p>	<p>Años para crecer, minutos para cortar. Pensemos a largo plazo. No a la tala indiscriminada.// La tala de árboles conlleva a la desaparición de sumideros de dióxido de carbono, reduciendo la capacidad del medio de poder absorber el CO₂ para convertirlo en oxígeno y así poder llevar a cabo el efecto invernadero. El cambio en el suelo afectará después al clima del lugar en general, al quedar con menos retención de humedad y ser más propenso a sequías e incendios forestales. Solo la tala planificada es amigable con el medio ambiente. Cuidemos nuestros bosques.// Informar sobre la resolución vinculante de cómo cortar y comercializar madera de manera legal de ahora en adelante.// Denunciar la tala indiscriminada de la palma real.//</p>
<p>PESCA</p>	<p>¿Isla sin peces? No a la pesca ilegal e indiscriminada.// Ley de Pesca no solo regula sino que protege a los pescadores cubanos.// Es necesario recuperar las poblaciones de peces.//</p>
<p>CAZA (Mascotas y consumo)</p>	<p>Déjalas libres. Las aves no son mascotas.// Nadie las cuidará mejor que la naturaleza. No a la domesticación de aves silvestres.// Lista de actividades prohibidas por la Ley de Caza: la caza de yaguasa en luna llena, tirar a codorniz o guinea en el suelo o posadas, caza de acuáticas en refugio, caza del venado con sabuesos, caza del venado con luz artificial, caza de puerco jíbaro con perro criollo, captura de jutías con perro criollo, captura de acuáticas con perro criollo, captura de jutías con trampa, captura de codorniz con perro, vara y lazo, caza de acuáticas en bote con motor, captura de aves con casillas, caza de jutías con calibre reducido, caza de conejos o liebre con luz artificial, cazar en áreas vedadas, cazar especies vedadas, cazar con armas sin licencia, prestar el arma, cazar en épocas de veda, recarga de cartuchos, caza ilegal con turistas.//</p>

PROBLEMA	MENSAJES
<p>COMERCIALIZACIÓN DE AVES SILVESTRES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS (Mensajes enfocados en los compradores para sensibilizarlos y disminuir la demanda de estos animales. Contando con que los compradores tengan más escrúpulos y sean más entendidos que los cazadores y vendedores)</p>	<p>El mayor costo lo paga la naturaleza. No a la compra de aves protegidas. No seas parte de la cadena delictiva.// Alas para ser libres.// Convivir con la naturaleza no es únicamente amaestrarla, domesticarla. Saber convivir es respetar el hábitat natural de las especies.// No a la domesticación de aves silvestres.// ¿Te parecen lindas así? (en una jaula) ¿No crees que se verían mejor aquí? (en su hábitat natural). No a la domesticación de aves silvestres.// La compra de un ave silvestre para domesticarla te puede costar buen dinero. Imagina lo que le cuesta a la naturaleza, a tu país, la pérdida de la diversidad biológica, la extinción de especies en peligro, la disminución de la llegada de aves migratorias.// ¿Sabías que Cuba es un referente en el Caribe en el avistamiento de aves? ¿Pero qué aves vamos a observar si las arrebatamos de su hábitat? No a la tenencia privada de aves silvestres (MINTUR). //</p>
<p>EXTRACCIÓN DE ARENA DE LAS PLAYAS (Impacto en la biodiversidad, erosión costera, elevación de las aguas por cambio climático)</p>	<p>¡Hay Sol bueno y mar de espumas y arena fina! La arena es parte fundamental de las playas. No transformes el paisaje (spot).// Las playas son la primera barrera contra los ciclones y el cambio climático. Protegerlas es cuidarnos a nosotros mismos. // La ascensión del nivel del mar es uno de los efectos del calentamiento global que más afecta a nuestro país en su condición de archipiélago. La extracción no autorizada de arena duplica el peligro. Que no sea nuestra inconsciencia la que nos afecte. No a la extracción de arena de las playas y los ríos. //</p>
<p>DESVÍO DEL CAUCE DE LOS RÍOS</p>	<p>“Que llegue sano al mar”.// El desvío del cauce de los ríos puede provocar su desaparición.// Agua de todos, que llegue sana al mar.// La naturaleza antes de ser explotada, debe ser respetada.// El agua se convierte día tras día en el recurso natural máspreciado de la tierra. No nos arriesguemos a perder las fuentes limitadas que tenemos. No al desvío del cauce de los ríos.// Se utilizan trampas agresivas para capturar las especies y exponen a otros ejemplares al riesgo de caer en ellas.//</p>
<p>MINERÍA ARTESANAL Y DE PEQUEÑA ESCALA (MAPE) (Enfoque: impacto en la salud, impacto medioambiental, impacto en los derechos de los trabajadores, mostrar otras alternativas)</p>	<p>Tu vida vale todo el oro de una mina, no la arriesgues. Di no a la minería artesanal.// Vale más el hombre que el oro. No a la minería artesanal.// La minería a pequeña escala es una actividad ilegal y peligrosa. No formes parte de la cadena delictiva.// La explotación de minas abandonadas supone un riesgo para la vida y constituye una actividad fuera del marco de la ley. // Trabajar fuera de los marcos de la ley te deja desprotegido. Tu salud, tu seguridad y tus derechos como trabajador nos importan. Di no a la minería artesanal y de pequeña escala. // Tantas personas mueren al año a causa del trabajo en minas de pequeña escala. //</p>

PROBLEMA	MENSAJES
<p>MINERÍA ARTESANAL Y DE PEQUEÑA ESCALA (MAPE) (Enfoque: impacto en la salud, impacto medioambiental, impacto en los derechos de los trabajadores, mostrar otras alternativas)</p>	<p>Los principales riesgos para la salud de la minería artesanal son: exposición al polvo, exposición a productos químicos, efectos del ruido y la vibración, efectos de la ventilación deficiente (calor, humedad, falta de oxígeno), equipo inadecuado, falta de conocimiento y preparación, ausencia de equipo de protección, esfuerzo humano excesivo (infografía).// El polvo de sílice cristalina que se encuentra en la arena, la grava, la arcilla y la piedra que se libera en la actividad minera fue clasificada por la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer como carcinogénico del grupo 1 (cartel).// Los efectos para el medio ambiente de la minería artesanal y de pequeña escala son: eliminación directa de relaves y efluentes de ríos lo que provoca ecotoxicidad, peligros derivados de balsas de residuos mal construidas, daños por erosión, deforestación y la destrucción del paisaje (infografía).// No subestimemos los efectos a largo plazo de nuestras acciones, la naturaleza sufre nuestra inconsciencia. No a la minería artesanal. // La minería artesanal de oro constituye por sí sola la mayor fuente de contaminación provocada en el mundo según un informe del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) (cartel).// La contaminación de las aguas a causa de la minería artesanal afecta a las comunidades. Eres responsable de la salud de muchos. Di no a la minería artesanal (cartel).// La contaminación de los ríos a causa de la minería artesanal provoca acidificación y alteración del PH del agua y afecta enormemente la biodiversidad (infografía).// Miles de trabajadores desprotegidos en el mundo no tienen otras opciones. Tú si las tienes. Podemos reubicarte. No a la minería artesanal.// La protección laboral en Cuba es un hecho. Podemos reubicarte. No a la minería artesanal y de pequeña escala.// Mejor bajo el sol que bajo la tierra. Súmate a la agricultura. El país te necesita.// No expongas tu vida, crea vida. Súmate a la agricultura y la ganadería.// La emisión de polvo a través de los molinos afecta a las comunidades cercanas. Cuida la vida de los otros. No a la explotación no regulada de recursos naturales.//</p>
<p>HORNOS DE CAL (Destrucción del hábitat de especies endémicas, deformación del paisaje)</p>	<p>La piedra también es su casa. No destruyas el hábitat de las especies endémicas. Campaña contra la explotación no autorizada de recursos naturales (cartel).//La extracción incorrecta de piedra caliza produce el desprendimiento de mogotes y lomas que destruyen el hábitat de muchas especies. No a la explotación no autorizada de recursos naturales.// No los dejes sin hogar. No a la extracción no regulada de la piedra caliza (cartel).// La sostenibilidad medioambiental depende del uso racional y planificado de los recursos naturales. No a la explotación informal de la piedra caliza. // Los hornos artesanales de cal representan un alto riesgo de incendios forestales. Evitemos desastres naturales. No a la explotación no autorizada de recursos naturales.//</p>

PROBLEMA	MENSAJES
IMPORTACIÓN DE ESPECIES EXÓTICAS Y RIESGO DE EPIDEMIAS ORIGINADAS POR ZONOSIS	El caracol africano no es la única especie peligrosa que se ha introducido ilegalmente en el país. Todos corremos riesgo. No a la importación de especies venenosas y dañinas para el medio ambiente y la vida humana.// La Aduana General de la República refuerza sus filtros aduaneros para velar contra la entrada ilícita de especies invasoras en tierra cubana. Si conoces de algún riesgo, realiza la denuncia. No pongas en peligro la vida humana.// La estabilidad de la producción agrícola en el país es fundamental si queremos alcanzar las metas trazadas. Esto sería imposible en medio de un virus que afecte los cultivos. Protege tu país. No a la importación de especies invasoras.// El virus de la rabia es una amenaza letal. Velar por la salud de tu mascota es cuidar la tuya propia.// La Organización de Naciones Unidas (ONU) pronostica un aumento de los virus contagiados por especies animales. El riesgo es latente. Evitemos el contacto con especies desconocidas. No a la importación de especies exóticas al país.// La cría de aves supone un alto riesgo para la salud humana. Las aves son portadoras de enfermedades que afectan al hombre. Tu salud no es un juego. Infórmate sobre los peligros de domesticar especies silvestres.// La cría de animales demanda requisitos de bioseguridad para evitar riesgos de zoonosis y proteger la salud humana.//

XI. ESTRATEGIA DE MEDIOS Y SOPORTE DE COMUNICACIÓN

A continuación, se propone una serie de canales de comunicación que se pretenden potenciar durante la campaña, lo cual no reduce el alcance de las acciones a estos medios. Cualquier acción de relaciones públicas, en redes sociales (RRSS) o medios tradicionales que se considere oportuna y efectiva, puede ser utilizada como parte de la creatividad y autonomía propia de los organismos involucrados en la estrategia para incrementar el alcance de la misma.

- Conferencia de prensa inaugural para presentar la estrategia con la presencia de representantes de todos los organismos involucrados.
- Boletín informativo electrónico trimensual que dé cuenta de los avances y desafíos de la estrategia durante su implementación. Este permitirá conectar y mantener actualizados a todos los públicos internos involucrados en la estrategia.
- Pegatinas con la identidad visual de la estrategia.
- Sitio web y redes sociales de todos los organismos involucrados para socializar los contenidos de la estrategia, los mensajes y productos comunicativos principales.
- Talleres con directivos y trabajadores clave de organismos involucrados para sensibilizarlos en temas de protección de recursos naturales y prepararlos para que participen en la diseminación de las líneas de mensaje claves de las acciones de comunicación a través de sus redes sociales personales.
- Programa televisivo Hacemos Cuba.
- Emisión del Noticiero Nacional de la Televisión cubana.
- Radios provinciales y municipales.
- Programas de corte científico: Con Ciencia, Antena, Observatorio Científico.
- Vivir del cuento.
- Mesa Redonda.

- Entrevista en el programa “A Tiempo” de Mariana Saker Labrada.
- Otros espacios disponibles en el Canal Habana y otros canales provinciales.
- Revista Buenos días.
- Programa televisivo Agro Cuba.
- Revista *Juventud Científica*.
- Prensa plana (*Granma, Juventud Rebelde*).
- Medios digitales (Cubadebate, Cubasí).
- Cuñas radiales que aborden los problemas que pretende visibilizar esta campaña en Radio Rebelde, Radio Progreso, Radio Ciudad de La Habana y Radio Reloj.
- Suelos, carteles y mapas ubicados en lugares públicos.
- Vallas promocionales.
- Videojuego para Android enfocado en la protección de los recursos naturales de conjunto.
- Convocatorias de artistas plásticos, humoristas, deportistas para realizar obras relacionadas con el tema ambiental, espectáculos, conciertos, video clip, mensajes de bien público, entre otras.

XII. EVALUACIÓN

XII.I. Objetivos de la evaluación

1. Evaluar en qué medida se han alcanzado los resultados propuestos en las acciones y los objetivos comunicativos sugeridos para cada tipo de público.
2. Identificar cómo las personas implicadas vivencian los procesos comunicativos y cómo se concibió su participación en ellos (relación entre lo planificado y lo resultante).
3. Conocer el impacto que determinados productos o acciones comunicativas logran sobre públicos específicos.

XII.II. Periodicidad

El primer corte evaluativo se realizará a los 3 meses de comienzo y así sucesivamente con una frecuencia semestral hasta el fin de la campaña.

XII.III. Fuentes para la evaluación

Informes trimestrales emitidos por las diferentes instituciones actores de este Plan de Estado, producción comunicativa propia del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA) y demás actores, archivo fotográfico, presencia en los medios de comunicación social y RRSS, referencias directas de los públicos de interés (a través de reportes, entrevistas, encuestas, grupo focal, taller, sondeo de opinión).

XII.IV. Indicadores

- Resultados de las acciones de capacitación realizadas.
- Participación popular en las actividades convocadas como exposiciones, concursos, talleres, movilizaciones para implementar medidas de adaptación.
- Estudio de visibilidad en los medios y RRSS de la identidad de la campaña y su slogan principal.
- Monitoreo de medios para analizar la retroalimentación de los públicos con respecto a los temas abordados por la campaña.

- Presencia en prensa impresa y digital, trabajos por géneros, tema tratado, cantidad y periodista.
- Resultados de la gestión del sitio web, temas comentados y frecuencia.
- Actividades desarrolladas en las comunidades, tipo, contenidos tratados, por quién, participantes, frecuencia y cantidad de estas actividades.
- Participación en ferias y eventos, cuáles, temas tratados y cantidad de ellas.
- Participación en eventos internacionales.

Colaborar con el Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas (CIPS) en la realización de estudios sociológicos y psicológicos enfocados a revelar:

1. Los nuevos hábitos incorporados en los pobladores de las zonas afectadas por las actividades delictivas de explotación de recursos naturales.
2. El nivel de conocimiento de los problemas medioambientales abordados en la estrategia y su opinión al respecto.
3. El nivel de motivación por la protección y restauración del balance de los espacios naturales afectados por la explotación y comercialización ilícita de recursos naturales.

XIII. TEMPORALIDAD DE LAS ACCIONES

La estrategia se implementará durante dos años.

Cada organismo deberá responsabilizarse por la implementación de las acciones de comunicación generales propuestas en esta estrategia e implementar las propias según encargo estatal y que respondan al concepto central de la presente estrategia (ver concepto de comunicación).

GOC-2021-124-EX5

RESOLUCIÓN 366/2020

POR CUANTO: El Decreto 9 de 29 de junio de 2020, establece en su Disposición Final Segunda que a partir de la entrada en vigor del precitado Decreto 9/2020, los jefes de los órganos, organismos de la Administración Central del Estado, entidades nacionales, administraciones locales del Poder Popular y organizaciones superiores de dirección empresarial remiten a la Oficina Nacional de Estadística e Información, en el término de ciento ochenta días naturales, los proyectos de subsistemas de Información Estadística Complementaria para su aprobación metodológica.

POR CUANTO: El 5 de noviembre de 2020 se aprobó por la Oficina Nacional de Estadística e Información la propuesta del Subsistema de Información Estadística Complementaria de este Ministerio, por lo que es necesario emitir la presente con el objetivo de satisfacer las necesidades informativas y la toma de decisiones en el cumplimiento de las tareas estatales que le corresponden a nuestro organismo, así como otros compromisos de información oficial que no tienen respuesta por el Sistema de Información Estadístico Nacional.

POR TANTO: En el ejercicio de las atribuciones que me están conferidas, en el Artículo 145, inciso d) de la Constitución de la República,

RESUELVO

ÚNICO: Aprobar el Subsistema de Información Estadística Complementaria, en forma abreviada SIEC, del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, cuyos formularios e Instrucciones Metodológicas, aparecen relacionados en los Anexos del I al LXIII, los que forman parte integrante de esta Resolución.

DISPOSICIÓN ESPECIAL

ÚNICA: El Jefe del Departamento de Estadística y Análisis de la Dirección General de Organización, Control, Información y Análisis de este Ministerio, es responsable de la divulgación e implementación de los formularios que aparecen como Anexos del I al LXIII de esta Resolución, así como de su publicación en el sitio oficial del Ministerio, www.citma.gob.cu.

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA: La presente Resolución surte efectos legales a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República de Cuba y su período de vigencia es de tres (3) años, contados a partir de su entrada en vigor.

DESE CUENTA a la Jefa de la Oficina Nacional de Estadística e Información.

COMUNÍQUESE al Viceministro Primero, los viceministros, directores generales, directores y jefes de departamento del órgano central, delegados territoriales, presidentes de agencias, del grupo empresarial, de la Academia de Ciencias de Cuba, directores generales de oficinas nacionales, y del Archivo Nacional de la República de Cuba, y por intermedio de cada uno de ellos, a los centros e institutos que los integran, así como a los directores de institutos, centros, empresas y demás entidades y dependencias pertenecientes a este Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

ARCHÍVESE el original en el Protocolo de Disposiciones Jurídicas de la Dirección Jurídica de este Ministerio.

DADA en La Habana, a los 30 días del mes de diciembre de 2020.

Elba Rosa Pérez Montoya
Ministra

ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

GOC-2021-125-EX5

RESOLUCIÓN No. 1/2021

POR CUANTO: El Ministerio de Economía y Planificación es el organismo de la Administración Central del Estado encargado de dirigir, ejecutar y controlar la aplicación de la política del Estado y el Gobierno en materia de economía y planificación, conforme a lo dispuesto en los numerales 1 al 4 del apartado Segundo del Acuerdo No. 5959 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, de 2 de abril de 2007.

POR CUANTO: Una vez aprobadas las cifras del Plan para el año 2021 de los organismos de la Administración Central del Estado, las organizaciones superiores de dirección empresarial, los órganos locales del Poder Popular y demás entidades económicas, resulta necesario organizar las tareas para la desagregación.

POR CUANTO: Por el Decreto-Ley No. 17 “De la implementación del proceso de ordenamiento monetario” de 24 de noviembre de 2020, se dispuso la unificación monetaria y cambiaria y el retiro de la circulación del peso convertible, por lo que ha sido necesaria la realización de adecuaciones en las cifras emitidas de algunas categorías del plan.

POR TANTO: En virtud de la facultad que me ha sido conferida en el inciso d) del Artículo 145 de la Constitución de la República de Cuba,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar y poner en vigor las Indicaciones para la Desagregación del Plan de la Economía correspondiente al año 2021, que se anexan a la presente formando parte integrante de la misma; las que deben cumplir los organismos de la Administración Central del Estado, las organizaciones superiores de dirección empresarial, los órganos locales del Poder Popular y demás entidades económicas, en lo adelante las Entidades.

SEGUNDO: Las Entidades emiten las indicaciones y orientaciones que requieran para cumplir las tareas asignadas en sus respectivas instancias, en correspondencia con las establecidas en el anexo de la presente Resolución.

TERCERO: Precisar, derivado del ordenamiento monetario y cambiario implementado en el país, lo siguiente:

1. El Plan de inversiones que se desagrega es el que resulte de la revisión y reconversión, a partir de la implementación del ordenamiento monetario y cambiario.
2. Una vez aprobado el Plan de los ingresos turísticos e ingreso por turista día, a partir de su recálculo por la implementación del ordenamiento monetario y cambiario, se procede a su desagregación.

CUARTO: Las Entidades deben potenciar al máximo el ahorro, especialmente en los recursos externos y el consumo de portadores energéticos, garantizar el aumento de los ingresos, el cumplimiento del plan de inversiones y el encargo estatal, así como la eficiencia en la realización de los objetivos a alcanzar, adoptando las acciones que resulten necesarias para ello.

QUINTO: Facultar al Viceministro Primero a cargo de la atención de la Dirección Global del Plan, para dictar cuantas instrucciones se requieran para el mejor cumplimiento de lo que por la presente se dispone.

DESE CUENTA de la presente Resolución a la Secretaría del Consejo de Ministros, a los jefes de los organismos de la Administración Central del Estado, a la Contralora General de la República, a la Ministra-Presidente del Banco Central de Cuba y a cuantas personas jurídicas y naturales corresponda.

COMUNÍQUESE a los presidentes o directores de las organizaciones superiores de dirección empresarial, gobernadores, al Intendente del municipio especial de Isla de la Juventud, al Viceministro Primero del Ministerio de Economía y Planificación, así como a los viceministros y directores del Ministerio de Economía y Planificación.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

ARCHÍVESE el original firmado en la Dirección Jurídica de este Ministerio.

DADA en La Habana, a los 12 días del mes de enero de 2021.

Alejandro Gil Fernández
Ministro

INDICACIONES PARA LA DESAGREGACIÓN DEL PLAN DE LA ECONOMÍA

CONSIDERACIONES GENERALES

Una vez aprobado por el Consejo de Ministros el Plan de la Economía para el año 2021 y emitido el mismo a todos los Organismos de la Administración Central del Estado (OACE), Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial (OSDE), Órganos Locales del Poder Popular (OLPP), las entidades económicas y las empresas seleccionadas (para todos en lo adelante Entidades), se procede a su desagregación, para lo cual se establecen las indicaciones correspondientes.

En correspondencia con el actual proceso de perfeccionamiento de la planificación anual, dotándolo de una mayor flexibilidad y de una participación más activa de las Entidades y de los trabajadores desde la base, se actualizan las indicaciones para la desagregación, la cual recoge los cambios y transformaciones fundamentales que se han venido implementando en el país, incorporados en las indicaciones metodológicas para la elaboración del Plan 2021 y las instrucciones para la emisión.

La desagregación del Plan es una etapa fundamental del proceso de planificación de la economía nacional. No desagregar o hacerlo sin cumplimentar lo establecido, sin la debida correspondencia entre las diferentes categorías, impide la realización del control de la marcha de la economía, restándole oportunidad, efectividad y eficiencia y por consiguiente entorpeciendo el proceso de toma de decisiones que permitan ejercer una conducción proactiva de la actividad económica en su conjunto.

En tal sentido, no basta cumplimentar la desagregación desde una perspectiva temporal a nivel horizontal de cada Entidad, se requiere cumplimentar con la calidad establecida el proceso de desagregación vertical, es decir, hacia su interior, llegando las cifras del Plan que le correspondan a todas las estructuras y territorios del país. La desagregación tiene que corresponderse con las cifras del Plan.

El Plan desagregado debe estar firmado por el máximo Jefe de la Entidad, según corresponda, quien certifica al MEP la culminación del proceso de desagregación en todo su sistema.

Se desagregan indicadores que no fueron emitidos al constituir la base fundamental para los distintos procesos de control.

Los indicadores de las categorías de Empleo y Salario y Gestión Económica Financiera (Sistema Empresarial) se desagregan por las Entidades en todas sus estructuras, con independencia que no se presentan al MEP ni al MTSS.

Como resultado de la desagregación de los indicadores emitidos a las Entidades y la aplicación de las normativas establecidas, en el escenario actual de ordenamiento monetario y cambiario se conforman los Indicadores Económicos Financieros.

La desagregación de los trabajadores disponibles se realiza en correspondencia con los procesos aprobados por la autoridad facultada.

Las Entidades **tributan el resultado de la Desagregación del Plan al MEP** (semanal, mensual o trimestralmente), en la nomenclatura de entidades definida en las Indicaciones Metodológicas para la Elaboración del Plan 2021, según periodicidad y modelos que se detallan en estas indicaciones u otros establecidos por los rectores de categorías. Las cifras desagregadas se presentan en el Sistema Central del Plan (SCP) o en formato digital, según corresponda, e impreso con la firma del máximo Jefe de la Entidad, la que **constituye la base fundamental para el Control de la ejecución del Plan 2021.**

Se ratifica el papel fundamental que desempeñan las juntas de Gobierno en el proceso de desagregación del plan, integrado a las funciones que desarrollan durante todo el proceso de planificación y ejecución del mismo.

Las Entidades realizan en todas sus estructuras el proceso político evaluativo en asambleas de afiliados con los trabajadores donde se presenta y aprueba, a su nivel, la versión definitiva del Plan y el Presupuesto y su Desagregación, con el objetivo que los trabajadores expongan sus consideraciones para contribuir a su cumplimiento con mayor eficiencia.

Este proceso de desagregación del Plan debe estar bajo el ambiente del ordenamiento monetario y cambiario, dando seguimiento todos los meses en las asambleas de afiliados. Esto permite que en el caso de las Inversiones se realiza el análisis en el mes de abril.

En general, cuando se le autorice a una Entidad una modificación al Plan 2021, debe presentar la desagregación de los indicadores que correspondan en un plazo de diez (10) días posteriores a la fecha de la modificación.

De los territorios

Las direcciones provinciales y municipales de Economía y Planificación para confeccionar el Plan Territorial deben:

- Recibir de las entidades enclavadas en su territorio, copia del Plan aprobado por su OACE, OSDE o OLPP.
- Actualizar el Plan Territorial de conjunto con las direcciones de Trabajo y Seguridad Social y Finanzas y Precios, y lo presentan al MEP.
- Recibir de las Entidades las inversiones destinadas a la protección del medio ambiente, conciliadas con el CITMA previo a la presentación del Plan.
- Confeccionar el balance energético del territorio.
- Disponer de la asignación de los alimentos para el consumo final.
- Recibir de las Entidades responsabilizadas con el Plan Turquino las acciones a ejecutar.

Las direcciones provinciales de Economía y Planificación, Finanzas y Precios y Trabajo y Seguridad Social, de conjunto con la CTC, chequean la marcha de la desagregación en las entidades enclavadas en el territorio, informando el resultado.

Contratación económica

Una vez que las entidades cuenten con su Plan o presupuesto desagregado, deben firmar los correspondientes contratos que se habrán negociado con anterioridad, toda vez que es mediante estos que se materializa en última instancia, el cumplimiento del Plan de cada entidad.

Los contratos que se firmen deben tener obligaciones concretas en términos de tipos de productos, precios, cantidades, calidad, garantía, fechas de entrega, formas de pago, para que el mismo se convierta en herramienta eficaz de las relaciones económicas entre las Entidades y no en un instrumento o documento formal que no defina obligaciones y consecuentemente no resulte posible exigir responsabilidad en caso de incumplimientos.

Es necesario destacar que, en el primer mes del año, muchas veces los contratos no están vigentes si se han firmado hasta el 31 de diciembre, por esta razón, será necesario prever fórmulas que permitan, por ejemplo, extender la vigencia del contrato anterior hasta tanto se firme el nuevo para que las relaciones del mes de enero estén amparadas en contrato.

CALENDARIO DE LAS PRINCIPALES TAREAS

1. Emisión del Plan 2021 por el MEP.

Fecha: a partir del 21 de diciembre de 2020

2. Las Entidades envían al MEP el desglose mensual de consumo de cada portador energético para todo el año, por niveles de actividad (Modelo CDA-001) en formato digital Excel y con el certificado correspondiente en formato PDF firmado por un directivo de primer nivel.

Fecha: hasta el 15 de enero de 2021

3. Los suministradores de materiales de la construcción (cemento, acero y madera) desagregan las asignaciones de acuerdo con el Plan aprobado y presentan al MEP el resultado de la agregación de dichas cifras por meses, trimestres y provincias.

Fecha: hasta el 22 de enero de 2021

4. Las Entidades presentan al INRH sus cifras desagregadas por trimestres.

Fecha: hasta el 22 de enero de 2021

5. Las Entidades confirman a la Dirección Provincial de Economía y Planificación correspondiente, el financiamiento y las actividades de producción, aseguramiento y servicios que se destinan al Plan Turquino, así como su desagregación mensual o trimestral, según corresponda.

Fecha: hasta el 25 de enero de 2021

6. El MEP entrega la “Orden del Circulador” a las Entidades productoras o circuladoras de alimentos, que respaldan las asignaciones emitidas.

Fecha: hasta el 25 de enero de 2021

7. Todas las Entidades desagregan el plan hasta el nivel que les corresponda.

Fecha: hasta el 30 de enero de 2021

8. Videoconferencia para chequear el cumplimiento del proceso de desagregación del Plan 2021.

Fecha: 1ro. de febrero de 2021 (2:00 p.m.)

9. Las direcciones provinciales y municipales de Economía y Planificación reciben de las entidades enclavadas en su territorio, copia del Plan aprobado.

Fecha: hasta el 1ro. de febrero de 2021

10. Análisis en las juntas de Gobierno del Plan desagregado.

Fecha: hasta el 3 de febrero de 2021

11. Las Entidades presentan al MEP la Desagregación del Plan por semanas, trimestres o meses, de acuerdo con lo establecido (excepto Inversiones). La recepción de la información se coordina con la Dirección de Planificación del MEP correspondiente.

Fecha: hasta el 5 de febrero de 2021

12. El MITRANS, como rector de la actividad de transporte, presenta al MEP la desagregación mensual de los indicadores correspondientes a los Balances de Cargas y Pasajeros, para lo cual emite las indicaciones pertinentes.

Fecha: hasta el 5 de febrero de 2021

13. Cierre de los sistemas automatizados para las Entidades.

Fecha: 5 de febrero de 2021

14. Las Entidades presentan al MEP la certificación de la culminación del proceso de desagregación del Plan 2021 en todo su sistema (en PDF vía digital).

Fecha: hasta el 8 de febrero de 2021

15. La contratación entre productores o suministradores y los clientes debe quedar concluida en el mes de febrero, teniendo en cuenta la continuidad del proceso productivo.

Fecha: hasta 26 de febrero de 2021

16. Los Órganos Locales del Poder Popular presentan al MEP el Plan Territorial 2021 y el Plan Turquino a todos los indicadores que lo integran, con excepción de Inversiones.

Fecha: hasta el 26 de febrero de 2021

17. Desarrollo del “Proceso político de presentación e información en asambleas con los trabajadores del Plan de la Economía y del Presupuesto 2021”.

Fecha: hasta marzo de 2021

18. Las Entidades presentan al MEP la desagregación del Plan de Inversiones por trimestres de acuerdo con lo establecido, luego de su reevaluación.

Fecha: hasta el 15 de abril de 2021

19. Los Órganos Locales del Poder Popular presentan al MEP el Plan Territorial 2021 y Plan Turquino, correspondiente a las inversiones.

Fecha: hasta el 23 de abril de 2021

PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Se desagregan por meses los niveles de producción de bienes y servicios, que se relacionan en el Anexo .

La información a entregar al MEP por las Entidades se realiza a través del Sistema Central del Plan (SCP) y con el formato siguiente:

Ministerio de Economía y Planificación					DPBS - 1
Plan 2021 – Desagregación de Producción de Bienes y Servicios (incluye Encargo Estatal)					
Entidad:					
Indicador	UM	Plan 2021	Mes		
			Enero	...	Diciembre
Aprobado por:		Firma:	Día:	Mes:	Año:

Nota:

En el caso de los indicadores Ingresos Turísticos e Ingreso por Turista Día, al no haberse realizado la emisión en la fecha prevista, debido a que se estaban actualizando en el nuevo escenario y que su recálculo debe concluir por cada sujeto de plan hasta el 15 de enero, su desagregación y presentación al MEP se realiza hasta el 5 de febrero de 2021.

SECTOR EXTERNO

Las Entidades desagregan mensualmente el Plan de Comercio Exterior a través del SCP y se utilizan como base los indicadores de los modelos de Importaciones de bienes y servicios (Estatal y AEI) e Indicadores Generales (Estatal y AEI).

El resultado de los indicadores desagregados es el siguiente:

A entregar por las Entidades:

- Modelo DCE – 1, Indicadores del Sector Externo (Entidades Estatales y AEI).
- Modelo DCE – 2, Indicadores del Sector Externo (Entidades Estatales y AEI): Importaciones de Bienes (abierto en consumo, intermedio y capital) y de Servicios (de ello, los gastos de viajes asociados y no asociados a la actividad principal).
- A entregar por el BCC:
- Modelo DCE – 3, Deuda bancaria a pagar en el año con apertura semanal, con cierre 31 de enero, que posteriormente debe actualizarse mensualmente, desglosada por países.
- Líneas de crédito que se pagan y se retoman. Se desagrega por meses y se entrega por el BCC en el formato acordado con ellos.

Para el caso de los indicadores expresados en USD el valor a desagregar por las Entidades a sus estructuras, se obtendrá al aplicar el tipo de cambio oficial del CUP contra esta moneda. Al MEP la desagregación se presenta en USD.

Ministerio de Economía y Planificación					Modelo DCE- 1
Plan 2021					
INDICADORES DEL SECTOR EXTERNO (Estatal y AEI)					
Entidad:					
UM: Miles de USD					
UM: Para AEI, MCUP con excepción de los que se indican en MUSD					
Indicadores	Plan 2021	Enero	...	Diciembre	
I. INDICADORES EXTERNOS	MUSD				
Exportaciones totales					
Total Exportaciones de bienes					
De ello:					
Exportaciones a Venezuela					
Ventas en Cuba con transferencias bancarias					
Donaciones de bienes a entregar					

Ministerio de Economía y Planificación		Modelo DCE- 1			
Plan 2021					
INDICADORES DEL SECTOR EXTERNO (Estatal y AEI)					
Entidad:					
UM: Miles de USD					
UM: Para AEI, MCUP con excepción de los que se indican en MUSD					
Indicadores	Plan 2021	Enero	...	Diciembre	
Exportaciones de servicios					
Total Exportaciones de servicios turísticos					
De ello ingresos a recibir por vía de:					
Efectivo y tarjetas de crédito					
Ventas en Cuba con transferencias bancarias (Turismo)					
Total Exportaciones resto servicios					
De ello:					
Venezuela					
Ventas en Cuba con transferencias bancarias (Resto Servicios)					
Donaciones de servicios a prestar					
Efectivo y tarjetas de crédito					
Cuentas por cobrar externas al inicio (+)					
Cuentas por cobrar externas al final (-)					
Ingresos a recibir en Cuba desde el exterior					
Exportaciones de Servicios Turísticos del Sector Privado (MINTUR)					
Importaciones totales					
Importaciones de bienes					
De ello:					
Bienes de consumo					
De ello: para la defensa					
Bienes intermedios					
Bienes de capital (inversiones)					
Importaciones que aseguran exportaciones bajo Convenio Cooperación Venezuela					
Importaciones de bienes que aseguran exportaciones Convenio Venezuela					
Importaciones de bienes que se financian con la compensación con Venezuela					
Importaciones para resto de las inversiones (excepto Convenio y compensación con Venezuela)					
Para la venta a terceros					
Importaciones que se financian con Fondo OPEP					
Consignaciones para ventas a terceros					
Donaciones de bienes a recibir					
Instituciones Financieras Nacionales (Bienes)					

Ministerio de Economía y Planificación		Modelo DCE- 1			
Plan 2021					
INDICADORES DEL SECTOR EXTERNO (Estatal y AEI)					
Entidad:					
UM: Miles de USD					
UM: Para AEI, MCUP con excepción de los que se indican en MUSD					
Indicadores	Plan 2021	Enero	...	Diciembre	
Importaciones de servicios					
De ello:					
Importaciones de servicios que aseguran exportaciones bajo convenio con Venezuela					
Importaciones de servicios que se financian con la compensación con Venezuela					
Importaciones de servicios para resto de las inversiones (excepto convenio y compensación con Venezuela)					
Importaciones que se financian con Fondo OPEP					
Donaciones de servicios a recibir					
Gastos de Viajes (no asociados a nivel de actividad)					
Gastos de Viajes (asociados a niveles de actividad)					
Instituciones Financieras Nacionales (Servicios)					
Importaciones a pagar desde el exterior (efectivo)					
Con exportaciones					
Con créditos financieros externos					
Ingresos por transferencias corrientes					
Egresos por transferencias corrientes					
Créditos financieros externos con Fondos Propios					
De ello:					
Fondo de inversión con Venezuela (créditos FP)					
Fondo OPEP (FP)					
Instituciones Financieras Nacionales (FP)					
Resto Inversiones (FP)					
Corto plazo (FP)					
Mediano plazo (FP)					
Largo plazo (FP)					
Ingresos Esquema externo					
Pagos anticipados (en el período) no asociados a créditos					
Pagos anticipados realizados en períodos anteriores no asociados a créditos					
Cobros anticipados en el período					
Cobros anticipados realizados en períodos anteriores					
Pago deudas externas					
Con instrumentos del sistema bancario nacional					
Sin instrumentos del sistema bancario nacional					

Ministerio de Economía y Planificación		Modelo DCE- 1			
Plan 2021					
INDICADORES DEL SECTOR EXTERNO (Estatal y AEI)					
Entidad:					
UM: Miles de USD					
UM: Para AEI, MCUP con excepción de los que se indican en MUSD					
Indicadores	Plan 2021	Enero	...	Diciembre	
De ello: con Garantía Soberana del país o préstamo gubernamental					
Deudas externas a pagar desde el exterior con Fondos Propios					
Con exportaciones					
Con créditos financieros externos Fondos Propios					
Donaciones en efectivo a recibir					
Créditos comerciales externos con Fondos propios (Gubernamentales y de proveedores)					
De ello: para Inversiones (FP)					
Con instrumentos bancarios (FP)					
Corto plazo (FP)					
Mediano plazo (FP)					
Largo plazo (FP)					
Sin instrumentos bancarios (FP)					
II. DEMANDA COMPRA DE DIVISAS					
Pagos internos en divisas (dólares u otra moneda extranjera)					
Combustible a CUPET (pagos en divisas)					
Devolución de garantías, depósitos y fianzas					
Por compras de bienes o servicios a entidades (pagos internos)					
Pagos internos con respaldo de liquidez por compras de bienes o servicios a entidades radiadas en la ZED Mariel					
Pagos internos con respaldo de liquidez por compras de bienes o servicios a Empresas Mixtas					
Pagos internos – potencial excedente de liquidez en el período					
Ingresos en divisas (dólares u otra moneda extranjera) de entidades cubanas					
Por ventas de bienes o servicios a entidades estatales (cobros en divisas) excepto Consignaciones					
Liquidez en divisa recibida por cobro parcial de venta de bienes o servicios					
Ingresos con respaldo de liquidez por ventas de bienes o servicios a entidades radicadas en la ZED Mariel					
Ingresos con respaldo de liquidez por ventas de bienes o servicios a Empresas Mixtas					
Ingresos con respaldo de liquidez por ventas de bienes o servicios en MLC					
Demanda de divisas total					
Pagos internos en divisas (+)					
Importaciones de bienes (+)					

Ministerio de Economía y Planificación		Modelo DCE- 1		
Plan 2021				
INDICADORES DEL SECTOR EXTERNO (Estatal y AEI)				
Entidad:				
UM: Miles de USD				
UM: Para AEI, MCUP con excepción de los que se indican en MUSD				
Indicadores	Plan 2021	Enero	...	Diciembre
Importaciones de servicios (+)				
Egresos por transferencias corrientes (+)				
Pago deudas externas(+)				
Pagos anticipados (en el período) no asociados a créditos (+)				
Dividendos a transferir al socio extranjero desde Cuba (+)				
Emisión c/c vista (+)				
Cuentas por pagar externas al inicio (+)				
Otros (+)				
Menos:				
Créditos comerciales (-)				
Pagos anticipados realizados en períodos anteriores no asociados a créditos (-)				
Importaciones que se pagan desde el exterior con exportaciones y/o con créditos financieros (-)				
Deudas que se pagan desde el exterior con exportaciones y/o con créditos financieros (-)				
Consignaciones para venta a terceros (-)				
Emisión c/c vista (-)				
Cuentas por pagar externas al final (-)				
Donaciones a Recibir en Bienes (-)				
Donaciones a Recibir en Servicios (-)				
Demanda compra de divisas - Asignaciones semanales				
Demanda compra de divisas total				
Menos:				
Importaciones para asegurar exportaciones del convenio con Venezuela				
Importaciones para inversiones que se financian con la compensación con Venezuela				
Importaciones que se financian con Fondo OPEP				
Importaciones financiadas con Instituciones Financieras Nacionales				
Gastos de Viajes (no asociados a nivel de actividad)				
Gastos de Viajes (asociados a niveles de actividad)				
Ingresos en divisas de entidades nacionales				
Aporte de Capital Social				
Otros:				
Retención de ingresos desde el exterior según lo aprobado				
Financiamiento a recibir en Cuba que retiene el 100 % de liquidez				

Ministerio de Economía y Planificación		Modelo DCE- 1			
Plan 2021					
INDICADORES DEL SECTOR EXTERNO (Estatal y AEI)					
Entidad:					
UM: Miles de USD					
UM: Para AEI, MCUP con excepción de los que se indican en MUSD					
Indicadores	Plan 2021	Enero	...	Diciembre	
III - OTROS INDICADORES (solo AEI)	MCUP				
Dividendos declarados a pagar en el año					
Parte cubana (pago dividendos)					
Socio extranjero (pago dividendos)	MUSD				
A pagar desde Cuba	MUSD				
A pagar desde el exterior	MUSD				
Pagos por fuerza de trabajo					
Impuestos, contribuciones y otros pagos a ejecutar en el año Plan (En Cuba)					
Impuesto sobre utilidades					
Impuesto utilización fuerza de trabajo y contribución a la seguridad social					
Otros impuestos y aranceles					
Otros pagos (canon, royalties, etc.)					
Utilidad imponible del período					
Utilidades retenidas al final del período					
Pérdida acumulada al inicio del período					
Dividendos declarados y no pagados al final del período					
Parte cubana					
Parte extranjera					
Capital social a pagar en el año					
Parte cubana					
Parte extranjera					
Deuda total contraída, al inicio del período					
Aporte de Capital Social					

Ministerio de Economía y Planificación		Modelo DCE- 2		
Plan 2021				
INDICADORES DEL SECTOR EXTERNO (Estatal y AEI)				
Importaciones de Bienes y Servicios				
Entidad:				
UM: Miles de USD				
	Plan 2021	Enero	...	Diciembre
Importaciones totales				
Importaciones de bienes				
Bienes de Consumo				
Bienes Intermedios				
Bienes de Capital				
Importaciones de servicios				
De ello: Gastos de Viajes asociados a los niveles de actividad				
Gastos de Viajes no asociados a los niveles de actividad				
A entregar por las Entidades				

Ministerio de Economía y Planificación		Modelo DCE- 3		
Plan 2021				
DEUDA BANCARIA A PAGAR EN EL AÑO				
Entidad:				
UM: Miles de USD				
	Plan 2021	Semana 1	...	Semana 52
Total				
A entregar por el BCC				

INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES

INVERSIONES

Los inversionistas centrales desagregan territorialmente el Plan de inversiones por componentes con independencia del tipo de inversión del que se trate, y desglosan trimestralmente mediante un cronograma las cifras de inversiones nominales, los programas y las inversiones no nominales que se aprueben hasta el nivel de inversionista directo o de inversión (Modelo DINV-1).

Disponen de tres meses para recalcular los presupuestos de las inversiones, partiendo de los nuevos precios y así conformar el nuevo plan de inversiones. En el mes de abril deben reportar la desagregación del segundo al cuarto trimestre (modelos DINV-1 y 1B) y la ejecución de las inversiones del primer trimestre. Se toma como plan del primer trimestre el real ejecutado en el período.

Las inversiones que se ponen en explotación total o parcialmente en el año, se desagregan definiendo las capacidades productivas y de servicios que generan. Este modelo debe ser entregado el 5 de febrero según el cronograma de la desagregación del plan (Modelo DINV- 1A).

Las Entidades entregan a las direcciones provinciales de Economía y Planificación la desagregación de sus inversiones en cada territorio, en las fechas previstas y cronograma establecido.

Los modelos a entregar tienen los formatos siguientes:

Ministerio de Economía y Planificación										DINV - 1			
Plan 2021 – Desagregación de las Inversiones por Trimestres													
OACE / OSDE / OLPP / Entidad:													
Inversión	Forma de Prop.	Entidad	Tipo Inversión	Plan 2021				Apertura por Trimestre					
				Moneda Total (MP)	Const. y Mont. (MP)	Equipo (MP)	Otros Gastos (MP)	Import. (MUSD)	Moneda Total (MP)	Const. y Mont. (MP)	Equipo (MP)	Otros Gastos (MP)	Import. (MUSD)
A													
B													
Aprobado por:				Firma:		Día:		Mes:		Año:			

Ministerio de Economía y Planificación										DINV - 1A	
Plan 2021 - Desagregación											
Indicadores de Eficiencia de las Inversiones											
OACE / OSDE / OLPP:										Nombre:	
INVERSIÓN (**)	Forma de Propiedad	Fecha de terminación según el cronograma de ejecución	Cantidad de empleos que generan	U.M.	Capacidades productivas y de servicios a poner en explotación (en unidades físicas o valor según corresponda)(*)				Código:		
					enero	

Notas:

(*) Capacidades productivas y de servicios a poner en explotación, según lo que se establece en las Indicaciones Metodológicas para la elaboración del Plan de la Economía Nacional 2021.

(**) Desglosado por cada una de las inversiones que se ejecutan.

Ministerio de Economía y Planificación					DINV - 1B			
Plan 2021 – Desagregación								
Indicadores de Eficiencia de las Inversiones								
OACE / OSDE / OLPP:								
ENTIDAD	Forma de propiedad	Inversiones	Plan 2021	Fondos básicos a poner en explotación	Fondos Básicos a poner en explotación (MT)			
					TRIMESTRE			
					I	II	III	IV

Se informan, además, en el SCP en la Categoría Inversiones estas mismas cifras desagregadas, hasta tanto se integren ambos sistemas (Inversiones y SCP).

Para las inversiones aprobadas en el Plan 2020, no incluidas en el Plan 2021 atendiendo a que se estimó por las entidades que concluyeran antes del 31 de diciembre de este año y que por diferentes razones no se terminaron, se desagregan y pueden continuar su ejecución en el 2021, siempre que:

- El presupuesto total aprobado a la inversión, no se haya agotado.
- El componente plan de “construcción y montaje” se encuentre ejecutado a más del 50 por ciento.
- Los equipos tecnológicos se encuentren en proceso de fabricación en el país o en tránsito hacia el país.
- No demande recursos de balances ni presupuesto del Estado.

En el caso de los equipos automotores que cuenten con las cartas de créditos abiertas en el 2020 y que no arriben al país al cierre del 31 de diciembre se reconocen durante la ejecución del Plan 2021.

Para eliminar o modificar el alcance de las inversiones financiadas por proyectos de colaboración y de inversión extranjera, se debe contar con la aprobación previa del MINCEX y la Oficina de la Zona Especial de Desarrollo Mariel, según corresponda.

Para el Programa de la Vivienda, se autoriza al Ministro de la Construcción realizar movimientos internos entre provincias, previa conciliación con el Ministerio de Finanzas y Precios. Para modificar el alcance del Programa de la Vivienda, debe contar con la aprobación de la Dirección General de la Vivienda.

Las modificaciones que se propongan realizar al Plan de Inversiones en la Península de Hicacos y Cayería Norte deben ser consultadas por las entidades a la Oficina del Representante del Gobierno, previa a su presentación según los niveles de aprobación. Estos planes deben ser desagregados hasta nivel territorial y empresarial, lo que permite su ejecución y control.

Durante la ejecución del Plan, los ministros, presidentes de OSDE, gobernadores y el Intendente del municipio especial de Isla de la Juventud pueden realizar modificaciones, respetando los indicadores límites máximos emitidos, siempre que:

- No se disminuya el monto total de las inversiones priorizadas seleccionadas que se identifiquen en la emisión del plan.
- Los movimientos entre tipos de inversión, propiedad y componentes tecnológicos no demanden incrementos en las cifras emitidas de materiales de balance central y portadores energéticos.
- Cuenten con las actas de conciliación actualizadas con el constructor.
- No impliquen incrementos de la demanda a la Cuenta de Financiamiento Central ni al Presupuesto del Estado.

- No aumente la cantidad total, por concepto de “incremento e importado” de equipos automotores, contando siempre con la aprobación previa de los titulares del MITRANS, MICONS, MINAG y MINDUS, según corresponda.

Los intendentes, con la aprobación de los gobernadores, pueden financiar inversiones por encima del Plan aprobado a partir de la utilización del uno por ciento de la contribución territorial, tanto a las entidades de subordinación local, como a aquellas de subordinación nacional enclavadas en sus territorios, previa conciliación con estas últimas, siempre que tributen al desarrollo local y:

- No demanden incrementos en las cifras emitidas de materiales de balance central y portadores energéticos.
- Cuenten con las actas de conciliación con el constructor.
- No demanden financiamiento para importación.

En las inversiones de las AEI los nuevos negocios o las reinversiones de los negocios constituidos, quedan incluidos en el Plan a partir de la aprobación por el nivel correspondiente, previa presentación al MEP al momento de su consulta, de los impactos en los Balances Constructivos, de Materiales, Energéticos y de Divisas.

En los casos que se modifique el componente “construcción y montaje” de las inversiones, se debe actualizar a la Dirección de Balance del MICONS, el constructor y el grupo de obra presentando el acta correspondiente.

En el caso de los proyectos de colaboración que requieren modificaciones por incrementos de equipos durante la ejecución del Plan, el MINCEX debe proponerlo al MEP previo aval de los organismos rectores.

Asimismo, el MINCEX propone al MEP para su evaluación la inclusión de equipos automotores cuando culmine un proyecto de colaboración y la actividad continúe en la misma entidad, de lo contrario se incorpora al balance de equipos automotores.

Para las donaciones puntuales de equipos automotores se debe contar con los avales de los rectores correspondientes (MINCEX, MITRANS, MICONS, MINDUS). Se podrá ejecutar por encima del plan físico aprobado sin que constituya una modificación y así se informa en el control. La inscripción en el Registro de vehículos no requiere aprobación del MEP.

Cualquier modificación o incremento que se realice al Plan de inversiones debe ser informado por las Entidades a las DPEP, según corresponda.

CONSTRUCCIONES

MATERIALES DE LA CONSTRUCCIÓN

Las asignaciones de los materiales del balance central se realizan a las Entidades y se entrega la distribución a los suministradores (GECEM, GESIME, GAF) con el fin de establecer los contratos correspondientes.

Los organismos nominalizados en las asignaciones de estos productos, pueden extraer desde inicios del año los recursos que requieren para asegurar el proceso inversionista, a partir de las cifras aprobadas y presentan su desagregación a los suministradores, según modelo que se adjunta a la presente.

A partir de la Desagregación recibida, las entidades suministradoras distribuyen las cifras por territorios de acuerdo con el Plan emitido. El 22 de enero de 2021 se presenta al MEP el resultado de la agregación de las asignaciones del año 2021 por meses.

Cada Entidad, previo a la presentación de la desagregación a los suministradores define si delegan en el constructor la adquisición de los productos.

Para el Programa de la Vivienda, estos materiales se asignan a la Dirección General de la Vivienda del MICONS, quien desagrega las cifras e informa a los inversionistas centrales, suministradores y al MEP.

Las asignaciones correspondientes a la producción local de materiales se realizan a la Dirección de Balance del MICONS, quien desagrega las cifras y las informa a los OLPP, a los suministradores y al MEP.

Modelo para la Desagregación del Plan de Materiales de la Construcción

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2021 - Desagregación Balance de Materiales de la Construcción seleccionados por suministradores en el período: Producto: UM:				
Conceptos	Real 2020	ASIGNACION 2021		
		Mensual		
		Enero	...	Diciembre
FUENTES				
Inventario Inicial				
Entradas				
Producción Nacional				
Importación				
Otras Fuentes				
DESTINOS				
Entidades Nacionales				
Comercio Mayorista				
Comercio Minorista				
Usuarios 100% Extranjeros ZED Mariel				
Exportación				
Inventario Final				

BALANCE DE AGUA

A partir de las asignaciones realizadas por el INRH a las Entidades para las principales actividades, desagregan las cifras por trimestres, las que se presentan a las Empresas del INRH del territorio hasta el 22 de enero de 2021.

Para la desagregación del Plan las Entidades utilizan el modelo siguiente:

ENTIDAD/ACTIVIDAD	Plan 2021 (MMm ³)	Desagregación Trimestral (MMm ³)			
		I	II	III	IV

Las asignaciones emitidas tienen carácter directivo máximo para el año y solo pueden ser modificadas para incrementar los niveles de actividad en las Entidades involucradas, previa coordinación con el INRH.

PORTADORES ENERGÉTICOS

Las cifras de portadores energéticos aprobadas para el Plan 2021 se asignan mediante planes operativos mensuales, llevando a cabo los controles necesarios y las experiencias aplicadas en períodos anteriores, teniendo como premisa su uso eficiente y racional.

Los planes operativos se determinan a partir de la desagregación mensual que realiza cada entidad, cumpliendo las indicaciones siguientes:

- a) Desagregar objetivamente las cifras emitidas de enero a diciembre, logrando un equilibrio entre todos los meses del año, acorde a los niveles de actividad planificados.
- b) La desagregación se presenta al MEP por las entidades en el modelo CDA-001, en formato Excel, solo digital, acompañado del certificado en formato PDF firmado por el nivel máximo de dirección de cada entidad, a tenor de lo establecido en la Instrucción No. 1/2008 del MEP.
- c) La información debe ser enviada al MEP hasta el 15 de enero a las direcciones de correo electrónico digna@mep.gob.cu, ileana@mep.gob.cu y mayte@mep.gob.cu.
- d) Las entidades presentan a CUPET la apertura de las cifras de combustibles aprobadas en unidades físicas, abiertas por meses para todo el año.
- e) Las Entidades nacionales que tienen bases de cargas especializadas proceden, a través de CUPET, al traspaso de las cifras anuales de combustibles a los territorios correspondientes, para que se carguen a las tarjetas magnéticas declaradas como clientes del Gobierno provincial de cada base de carga especializada.
- f) Las entidades presentan a la Unión Eléctrica la apertura de las cifras de energía eléctrica por meses y por provincias, para todo el año, así como la actualización del plan metro a metro.

La Unión Eléctrica presenta al MEP la desagregación por meses de las cifras del sector residencial, del privado y los por cientos en pérdidas por territorios del plan global aprobado para el año, además la apertura por meses del plan de generación, consumo de diésel para la generación y la energía entregada a los consumidores.

ALIMENTOS

Las direcciones provinciales de Economía y Planificación (DPEP), realizan la desagregación del Plan anual por entidades y empresas suministradoras.

Las Entidades nominalizadas deben presentar su desagregación a los circuladores, por territorios y de acuerdo con el ciclo de reaprovisionamiento que requieran. Las entidades circuladoras o centros de balances desagregan las cifras de acuerdo con lo presentado. Las entidades que planificaban sus alimentos en la categoría de gastos de alimentos en CUC, contratan en CUP con las entidades circuladoras sus requerimientos, según las normas de comedores que correspondan.

Las empresas y/o entidades entregan los 25 de cada mes la declaración jurada con los trabajadores físicos y las existencias de productos a las DPEP. A partir de las existencias se conforma el plan del próximo mes, completando los niveles que correspondan por productos según norma de consumo y el total de trabajadores físicos actualizados. Informar a las empresas circuladoras antes del 30 de cada mes.

Las entidades circuladoras presentan al MEP el plan de los productos fundamentales por meses, según los ciclos de reaprovisionamientos necesarios. La Empresa Comercializadora de Alimentos (ALIMPORT) presenta al MEP el plan de importación por meses en físico, valor y forma de pago según las necesidades de la economía nacional.

COMERCIO INTERIOR

Las cifras de circulación mercantil minorista de bienes y servicios se desagregan mensualmente.

El Plan de la circulación mercantil minorista de bienes y servicios de las Entidades a las que no se le emitió Plan se desagrega en correspondencia con el análisis que haga cada Entidad, partiendo de las cifras que formaron parte del Plan de la Economía aprobado bajo el ordenamiento monetario y cambiario, por lo que de implicar nueva cifra debe fundamentarse al MEP.

La información a entregar al MEP por todas las Entidades, se realiza a través del SCP.

En lo que corresponde a las provincias, la Desagregación se realiza bajo el siguiente formato:

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2021 - Desagregación Circulación Mercantil Minorista Provincia, OSDE Artemisa, OSDE Mayabeque UM: MMCUP			DCI - 1			
Indicadores	Plan 2021	Mensual				
		Enero	...	Diciembre		
CIRC. MERC. MINORISTA DE BIENES Y SERVICIOS TOTAL						
De ello: CIRC. MERC. MINORISTA DE BIENES Y SERV. SISTEMA COMERCIO						
COMERCIO MINORISTA						
Sistema de Comercio MINCIN						
De ello: Materiales de la construcción						
Resto Comercio Minorista						
ALIMENTACIÓN PÚBLICA						
Sistema de Comercio MINCIN						
Resto Alimentación Pública						
SERVICIOS						
Sistema de Comercio MINCIN						
Resto Servicios						
Aprobado por:	Firma:	Mes:	Día:	Año:		

El resto de los OACE, OSDE y Entidades que realizan actividades de **Circulación Mercantil Minorista** desagregan los indicadores que correspondan a cada uno. Las entidades que estén autorizadas a realizar ventas de bienes y/o servicios en MLC, presentan la desagregación mensual en MMUSD y en MMCUP aplicando el tipo de cambio actualmente aprobado de 24 pesos por un dólar.

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2021 – Desagregación Circulación Mercantil Minorista OACE, OSDE, ENTIDAD:			DCI - 2			
INDICADOR	UM	Plan 2021	Mensual			
			Enero	Diciembre
Circulación Mercantil Minorista de Bienes y Servicios (TOTAL)	MMCUP					
De ello: Proveniente de MLC	MMCUP					
Circulación Mercantil Minorista de Bienes y Servicios	MMCUP					
COMERCIO MINORISTA	MMCUP					
ALIMENTACIÓN PÚBLICA	MMCUP					
SERVICIOS	MMCUP					
Circulación Mercantil Minorista de Bienes y Servicios MLC	MMCUP					
COMERCIO MINORISTA MLC	MMCUP					
ALIMENTACIÓN PÚBLICA MLC	MMCUP					
SERVICIOS MLC	MMCUP					

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2021 – Desagregación Circulación Mercantil Minorista OACE, OSDE, ENTIDAD:			DCI - 2			
INDICADOR	UM	Plan 2021	Mensual			
			Enero	Diciembre
Circulación Mercantil Minorista de Bienes y Servicios MLC	MMUSD					
COMERCIO MINORISTA MLC	MMUSD					
ALIMENTACIÓN PÚBLICA MLC	MMUSD					
SERVICIOS MLC	MMUSD					
Aprobado por:		Firma:	Mes:	Día:	Año:	

OACE/OSDE/ENTIDAD: CACSA, ETECSA, GE Agrop. y Forestal Artemisa, GE Agrop. y Forestal Mayabeque, GAG, GE Acopio, GE Flora y Fauna, GEGAN, GEIA, GE Correos de Cuba, GE de Agua y Saneamiento, GEA, GEMAR, UFC, UNE, CUPET, GE Palco, Oficina del Historiador, GE Cubasol, GAE, MINCULT y GELMA (MLC).

PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Plan Territorial

El Plan territorial se actualiza sobre la base de las cifras aprobadas de las entidades enclavadas en su territorio, según formato y nomenclatura de acuerdo con las “Indicaciones Metodológicas para la Elaboración del Plan de la Economía Nacional” vigente.

Los OLPP en su función rectora en la elaboración del Plan Territorial, reciben de las entidades enclavadas en su territorio, la desagregación de los indicadores directivos y otros indicadores del Sistema Empresarial con el objetivo de analizar, conducir y controlar el Plan desagregado.

La Dirección Provincial y Municipal de Economía y Planificación recibe de las empresas y entidades enclavadas en su territorio, copia del plan aprobado por su OACE, OSDE u OLPP y actualizan de conjunto con las direcciones de Trabajo y Seguridad Social y de Finanzas y Precios, el Plan Territorial en sus principales indicadores, en especial en aquellos aspectos que tienen una incidencia territorial (indicadores físicos de producción, empleo y salario, balance de recursos laborales, inversiones, portadores energéticos, alimentos, entre otros) y presentan al MEP, según cronograma que se establece.

En el caso del sistema empresarial vinculado al MINFAR, MININT y GAE informan a los OLPP los niveles de producción y servicios destinados a las necesidades de la economía nacional, para lo cual los jefes de estas entidades emiten las indicaciones correspondientes y envían copia al MEP.

A partir del recálculo de las inversiones por cada sujeto de plan, proceso que se extenderá hasta el mes de marzo, los OLPP desagregan las obras en los que ellos son inversionistas, así como reciben las de las Entidades de subordinación nacional que se ejecutan en su territorio.

Proyectos para el desarrollo local

Los OLPP (municipales) que implementan proyectos de desarrollo local según financiamiento aprobado para ello, por Acuerdo del OLPP (municipal), decide qué parte se destina a financiar proyectos de desarrollo local a fondo perdido y qué parte bajo régimen de fideicomiso, este último debe ser para los proyectos económicos fundamentalmente, a partir de que tienen que amortizar el préstamo. Dicha información debe ser presentada a la sucursal bancaria correspondiente en el territorio, con la cual debe establecer contrato de fondo en fideicomiso para la operación de los proyectos de desarrollo local. De existir el contrato de fideicomiso firmado previamente, se actualiza el monto mediante suplemento al mismo.

Los proyectos correspondientes a la cuenta bajo régimen de fideicomiso, operan a partir de la presentación al banco de su aprobación por un acuerdo del OLPP (municipal) y el estudio de factibilidad. Posteriormente el banco evalúa la factibilidad del proyecto y aprueba este otorgando el préstamo, de no ser aprobado por el banco no es posible realizar el proyecto por dicho régimen.

Los OLPP (provincial) se responsabilizan en solicitar oportunamente la demanda de compra de divisa semanal y los créditos externos de los proyectos de desarrollo local que se aprueben en los OLPP (municipal) para su ejecución, según el monto emitido en el plan para ello.

Plan Turquino

La Dirección de Economía y Planificación de los territorios coordina la desagregación del Plan Turquino con las entidades que inciden en esta actividad.

En la desagregación del Plan de cada Entidad que tributan al Plan Turquino diferencian los recursos para esta, con el desglose establecido en la Metodología del Plan 2021 y consideran los recursos que lo respaldan en las empresas y unidades enclavadas en estos territorios.

El Ministerio de Economía y Planificación, a través de la Dirección Territorial, puede emitir indicaciones complementarias para este proceso de desagregación y diferenciación. Resulta necesario que el mismo sea coordinado por el OLPP a través de las comisiones provinciales y municipales del Plan Turquino.

DEFENSA Y ORDEN INTERIOR

Los recursos materiales y financieros destinados a la Defensa, el Orden Interior y la Defensa Civil se desagregan por los mismos grupos, epígrafes y acápite del Capítulo XXI de las Indicaciones Metodológicas para la Elaboración del Plan de la Economía Nacional.

Las OSDE y los OLPP¹ (provinciales) desagregan estos recursos a sus empresas y estas últimas, a su vez, a sus Unidades Empresariales de Base (UEB).

Los OACE, las OSDE y los OLPP²² (provinciales) supervisan y controlan la correcta ejecución de este proceso e informan trimestralmente sus resultados a la Dirección de Defensa, Seguridad y Protección del MEP.

El MINDUS, GEMPIL, MINAG, GELMA, MICONS GECONS, GEICON, MINCIN y AZCUBA informan la desagregación de las asignaciones de vestuario y calzado de trabajo (de manera diferenciada), al Ejército Juvenil del Trabajo y a las Granjas Integrales del MININT. Con una periodicidad mensual se realizan las reuniones de vestuario y calzado, con la participación de los organismos antes señalados y representantes de la Jefatura de Logística de las FAR y del INRE. En estas reuniones, se chequea la marcha del trabajo, se analizan las posibles deficiencias y dificultades y como resultado, implementan las decisiones y medidas que resulten necesarias para darles solución.

Previamente a la reunión de vestuario y calzado, el MINDUS supervisa la autenticidad de la información presentada por GEMPIL, el MINAG (incluye GELMA), el MICONS (incluye GECONS y GEICON), AZCUBA y MINCIN e informa el resultado a la Dirección de Defensa, Seguridad y Protección del MEP.

¹ En el caso de los OLPP (provincial) de Artemisa y Mayabeque solo desagregan a Salud Pública, Educación, Cultura y Deporte, que son los grupos subordinados. Los grupos Agroforestales y otros que no son subordinados a estos OLPP, desagregan directamente y dan conocimiento a las respectivas DPEP sobre la desagregación realizada.

² Excepto los OLPP (provinciales) Artemisa y Mayabeque que solo supervisan y controlan los dos grupos empresariales que se le subordinan.

Al recibir las cifras de asignación los OLPP ejecutan las siguientes medidas:

a) Comprobar de conjunto con las regiones militares la correspondencia de lo asignado con lo solicitado.³

b) Comunicar las cifras aprobadas:

- Los OLPP⁴ (provinciales) a los OLPP (municipales), grupos empresariales y empresas; estas a sus UEB e instituciones.
- Las regiones militares a sus sectores militares y unidades de subordinación directa en el territorio.

Los OLPP (municipales) al recibir las cifras de asignación ejecutan las siguientes medidas:

a) Comprobar de conjunto con los sectores militares y unidades de subordinación directa enclavadas en sus territorios, la correspondencia de lo asignado con lo solicitado. Si hay diferencias no esclarecidas previamente, informar al OLPP⁵ (provincial) y a la Región Militar.

b) Comunicar las cifras aprobadas a sus empresas, UEB y demás instituciones de subordinación local.

c) Los sectores militares a sus unidades.

Las OSDE y empresas nacionales están en la obligación de informar a los respectivos OLPP el financiamiento para las empresas, UEB e instituciones enclavadas en cada provincia.

Las Entidades desagregan su plan de acumulación de las Reservas Movilizativas. El presupuesto asignado incluye el destinado al mantenimiento de las caretas antigás para el uso de la población.

Las direcciones provinciales de Economía y Planificación de los territorios coordinan con las respectivas regiones militares, la desagregación de los recursos para las actividades de preparación para la defensa.

1. Comprobaciones y controles a la Disposición para la Defensa (según el cronograma que se elabore por la Región Militar).

Gastos que asumen los OLPP (Resolución 1/98).

a) Órganos de Dirección.

b) Consejos de Defensa (4-6 Zonas de Defensa, 2-4 Municipales).

c) Entidades.

d) Reservistas y milicianos (hasta su entrega a las unidades).

2. Ejercicios estratégicos que correspondan. Días nacionales y territoriales de la Defensa, entrenamientos conjuntos o parciales. Participación en otras actividades del Ejército o de la Región Militar.

Gastos: alimentos y base material de estudio.

3. Otros ejercicios (de defensa territorial; de aseguramiento logístico territorial; de defensa de puertos; de formaciones especiales navales; de aseguramiento aerotécnico; de obstaculización de autopistas).

Gastos: alimentos, base material de estudio y transporte.

4. Reuniones de estudio. Gastos: alimentos y base material de estudio.

5. Reclutamiento, comisiones médicas y movilización.

6. Mantenimiento a sirenas eléctricas y manuales. Se planifica el 100 %.

- Limpieza general de las partes componentes, pintura, engrase de los ejes de rodamiento.

³ En el caso de Artemisa y Mayabeque, solo los dos grupos empresariales que se le subordinan. Los demás grupos que no son subordinados a estos OLPP (provinciales) los concilian directamente con las regiones militares.

⁴ Ídem.

⁵ Ídem.

7. Mantenimiento a sistemas de amplificación. Se planifica el 100 %.
- Reparación media y mantenimiento.
8. Mantenimiento a caretas antigás filtrantes para uso de la población.
- Norma de materiales por cada 100 caretas antigás filtrantes.
 - Talco industrial, 0,4 kg.
 - Estopa, 0,1 kg.
 - Alcohol, un litro.

ANEXO

NIVELES DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A DESAGREGAR

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
AZCUBA	
Producción de caña Zafra	Mt
Azúcar crudo base 96° Zafra	Mt
Azúcar crudo físico Zafra	Mt
De ello: Entrega al balance	Mt
Azúcar refino. De ello: Entrega al balance	Mt
Azúcar crudo físico exportación (Encargo Estatal)	Mt
Azúcar refino exportación (Encargo Estatal)	Mt
Mieles finales	Mt
Miel B	Mt
De ello: Entrega a alimento animal	Mt
Alcohol natural a 100° GL (fermentación)	MHl
Frijoles	Mt
De ello: Entrega al balance	Mt
Maíz. De ello: Entrega a alimento animal	Mt
Carne bovina en pie	Mt
De ello: Entrega a industria	Mt
Carne de cerdo en pie	Mt
Leche fresca	MML
De ello: Entrega a industria	MML
Generación de Electricidad AZCUBA total	GWh
De ello: Entrega al SEN	GWh
Carga a transportar con medios propios	Mt
GE AGRÍCOLA	
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Hortalizas	Mt
Viandas	Mt
Frijoles	Mt
Frijoles entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Maíz	Mt
Maíz entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Leche fresca	MML
Leche Fresca entrega al balance (Encargo Estatal)	MML
Arroz consumo	Mt
Arroz consumo entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Carne bovina en pie	Mt
Carne bovina en pie entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
Madera aserrada	Mm ³
Madera aserrada entrega al balance (Encargo Estatal)	Mm ³
Carga a transportar con medios propios	Mt
EMPRESA AGROINDUSTRIAL CEBALLOS	
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Hortalizas	Mt
Viandas	Mt
Frijoles	Mt
Frijoles entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Maíz	Mt
Maíz entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Leche fresca	MML
Leche Fresca entrega al balance (Encargo Estatal)	MML
Arroz consumo	Mt
Arroz consumo entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Carne bovina en pie	Mt
Carne bovina en pie entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Madera aserrada	Mm ³
Madera aserrada entrega al balance (Encargo Estatal)	Mm ³
EMPRESA AGROINDUSTRIAL DE GRANOS SUR DEL JÍBARO	
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Hortalizas	Mt
Viandas	Mt
Frijoles	Mt
Frijoles entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Maíz	Mt
Maíz entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Leche fresca	MML
Leche Fresca entrega al balance (Encargo Estatal)	MML
Arroz consumo	Mt
Arroz consumo Entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Carne de cerdo en pie	Mt
Carne bovina en pie	Mt
Carne bovina en pie entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Madera aserrada	Mm ³
Madera aserrada entrega al balance (Encargo Estatal)	Mm ³
Carga a transportar con medios propios	Mt
GE TABACUBA	
Tabaco agrícola	Mt
Tabaco torcido con calidad exportable (Encargo Estatal)	MMU
Frijoles	Mt
Frijoles entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Maíz	Mt
Maíz entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Leche fresca	MML
Leche Fresca entrega al balance (Encargo Estatal)	MML

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
Carne bovina en pie	Mt
Carne bovina en pie entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Carga a transportar con medios propios	Mt
GE GANADERO	
Frijoles	Mt
Frijoles entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Maíz	Mt
Maíz entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Huevos	MMU
Huevos entrega al balance (Encargo Estatal)	MMU
Leche fresca	MML
Leche fresca entrega al balance (Encargo Estatal)	MML
Carne bovina en pie	Mt
Carne bovina en pie entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Carne de cerdo en pie	Mt
Carne de cerdo entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Piensos totales (Encargo Estatal)	Mt
Carga a transportar con medios propios	Mt
EMPRESA DE SILOS	
Producción de harina integral de maíz	t
GE FLORA Y FAUNA	
Frijoles	Mt
De ello: Entrega al balance	Mt
Maíz	Mt
Maíz entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Leche fresca	MML
Leche fresca entrega al balance (Encargo Estatal)	MML
Carne bovina en pie	Mt
Carne bovina en pie entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Madera aserrada	Mm ³
Madera aserrada entrega al balance (Encargo Estatal)	Mm ³
Carga a transportar con medios propios	Mt
GE AGROFORESTAL	
Café acopio (Encargo Estatal)	Mt
Frijoles	Mt
Frijoles entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Maíz	Mt
Maíz entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Leche fresca	MML
Leche fresca entrega al balance (Encargo Estatal)	MML
Carne bovina en pie	Mt
Carne bovina en pie entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Madera Aserrada	Mm ³
Madera aserrada entrega al balance (Encargo Estatal)	Mm ³
Carga a transportar con medios propios	Mt

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
EMPRESA APÍCOLA CUBANA	
Acopio de miel de abejas	t
GE AGROPECUARIO Y FORESTAL ARTEMISA	
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Hortalizas	Mt
Viandas	Mt
Frijoles	Mt
Frijoles entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Maíz	Mt
Leche fresca	MML
Leche fresca entrega al balance (Encargo Estatal)	MML
Carne bovina en pie	Mt
Carne bovina en pie entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Carga a transportar con medios propios	Mt
GE AGROPECUARIO Y FORESTAL MAYABEQUE	
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Hortalizas	Mt
Viandas	Mt
Frijoles	Mt
Frijoles entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Maíz	Mt
Leche fresca	MML
Leche fresca entrega al balance (Encargo Estatal)	MML
Carne bovina en pie	Mt
Carne bovina en pie entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Carga a transportar con medios propios	Mt
GE LABIOFAM	
Carga a transportar con medios propios	Mt
GELMA Y GE ACOPIO	
Carga a transportar con medios propios	Mt
MINAL	
Harina de trigo	Mt
Bebidas alcohólicas de exportación (excluye vinos)	MHL
Cervezas	MHL
EMPRESA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS LA ESTANCIA	
Leche fluida	Mt
Leche evaporada	t
Compotas (incluye néctares especiales para niños)	Mt
La Estancia (Divisas)	t
La Estancia (Maquila normada)	t
Conservas de frutas (excluye compotas)	Mt
Conservas de tomate	Mt
Bebidas alcohólicas consumo nacional	MHL
Refrescos instantáneos	t
GEIA	
Harina de trigo	Mt

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
De ello: Entrega a balance	Mt
Aceite vegetal refino	
De ello: Entrega a balance	Mt
Harina de soya para pienso	Mt
De ello: Encargo estatal	Mt
Leche fluida	Mt
De ello: Entrega a balance	Mt
Leche en polvo	Mt
Yogurt natural	Mt
De ello: Entrega a balance	Mt
Yogurt de soya	Mt
De ello: Entrega a balance	Mt
Carne de res deshuesada (incluye hígado)	Mt
De ello: Entrega a balance	Mt
Carne de cerdo en bandas	Mt
De ello: Entrega a balance	Mt
Carne en conservas	Mt
De ello: Entrega a balance	Mt
Café torrefaccionado	Mt
De ello: Entrega a balance	Mt
Pastas alimenticias (incluye fideos)	Mt
De ello: Entrega a balance	Mt
Bebidas alcohólicas de exportación (excluye vinos)	MHI
Cervezas	MHI
Captura bruta	t
Flota de Plataforma	t
Langosta	t
Camarón de mar	t
Escama	t
Acuicultura	t
Carga a transportar con medios propios	Mt
EMPRESA PARA EL CULTIVO DEL CAMARÓN	
Camaronicultura	t
UNE	
Generación de electricidad total (UNE + Energas) (Encargo Estatal)	GWh
UNE (Estatal)	GWh
De ello: Hidroenergía	GWh
Eólica	GWh
Fotovoltaica	GWh
Energas (AEI)	GWh
Índice de consumo total (UNE + ENERGAS)	g/kWh
Índice de consumo UNE (Estatal)	g/kWh
Pérdidas totales	%
CUPET	
Extracción de petróleo	Mt
Extracción de gas natural	MMm ³

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
Producción de petróleo equivalente (crudo + gas) (Encargo Estatal)	Mt
Perforación de pozos	U
Refinación de petróleo	Mt
Lubricantes	Mt
Rendimiento de la Refinación (productos claros / crudo procesado)	%
Recuperación y mantenimiento de tanques (Encargo Estatal)	Mm ³
Carga a transportar con medios propios	Mt
EMPRESA REFINERÍA DE PETRÓLEO SERGIO SOTO	
Refinación de petróleo	Mt
GE NÍQUEL	
Carga a transportar con medios propios	Mt
EMPRESA DEL NÍQUEL COMANDANTE ERNESTO CHE GUEVARA	
Producción total de níquel + cobalto (Encargo Estatal)	Mt
EMPRESA MOA NICKEL COMANDANTE PEDRO SOTO ALBA	
Producción total de níquel + cobalto (Encargo Estatal)	Mt
GEOMINSAL	
Sal fina bolsas un kg (Encargo Estatal)	Mt
EMPRESA GEOMINERA CAMAGÜEY	
Producción de dore	Kg
EMPRESA MIXTA MINERA DEL CARIBE	
Concentrado de plomo y zinc	Mt
GEMPIL	
Productos de aseo	
Jabón de lavar	Mt
Jabón de tocador	Mt
Detergente total	Mt
Crema dental	Mt
Productos textiles	
Gasa quirúrgica	MMm ²
Sacos de polipropileno	MU
Almohadillas sanitarias	Mpaq
Poligrafía	
Envases y embalajes	MMU
Carga a transportar con medios propios	Mt
EMPRESA SUCHEL	
Jabón de lavar (Encargo Estatal)	Mt
Jabón de tocador (Encargo Estatal)	Mt
Crema dental (Encargo Estatal)	Mt
GESIME	
Cables eléctricos	MKm
Cables telefónicos	MKm
Estructuras de acero	Mt
Perfiles de aluminio	Mt
Cilindros GLP nuevos	MU
Baterías	MU
Fabricación de ómnibus y semiómnibus	U

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
Reparación de ómnibus y semiómnibus	U
Reparación general de vehículos	U
Carga a transportar con medios propios	Mt
EMPRESA DE ACERO INOXIDABLE DE LAS TUNAS	
Producción de acero al carbono	Mt
Producción de palanquillas de acero	Mt
Producción de barras de acero corrugadas	Mt
Consumo de chatarra/t de acero	t/t
Barras de acero corrugadas al Balance (Encargo Estatal)	Mt
EMPRESA DE ENVASES Y RECIPIENTES METÁLICOS	
Tanques de acero de 55 galones	MU
Envases de hojalata	MU
EMPRESA DE ESTRUCTURAS METÁLICAS DE LAS TUNAS	
Estructuras de acero	Mt
Perfiles de aluminio	Mt
Techos metálicos	Mm ²
EMPRESA PLANTA MECÁNICA	
Piezas de repuesto	MMP
EMPRESA SIDERÚRGICA JOSÉ MARTÍ	
Producción de acero al carbono	Mt
Producción de palanquillas de acero	Mt
Producción de barras de acero corrugadas	Mt
Consumo de chatarra/t de acero	t/t
Barras de acero corrugadas al Balance (Encargo Estatal)	Mt
GEIQ	
Neumáticos nuevos	MU
Neumáticos recapados	MU
Papel y cartón total	Mt
Sacos multicapas	MMU
Sacos multicapas (Encargo Estatal)	MMU
Acetileno	Mm ³
Oxígeno	MMm ³
Oxígeno Entrega al MINSAP (Encargo Estatal)	MMm ³
Carga a transportar con medios propios	Mt
EMPRESA ELECTROQUÍMICA DE SAGUA	
Cloro líquido	Mt
Cloro líquido Entrega al INRH (Encargo Estatal)	Mt
EMPRESA QUÍMICA DE CIENFUEGOS	
NKP	Mt
NPK (Encargo Estatal)	Mt
EMPRESA QUÍMICA REVOLUCIÓN DE OCTUBRE	
Nitrato de amonio	Mt
Nitrato de amonio (Encargo Estatal)	Mt
Plaguicidas	t
GRUPO EMPRESARIAL DE RECICLAJE	
Recuperación de chatarra ferrosa	Mt

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
Recuperación de chatarra no ferrosa	Mt
Recuperación de papel y cartón	Mt
Recuperación de plástico	Mt
Carga a transportar con medios propios	Mt
GELECT	
Módulos informáticos (PC, Laptops)	U
EMPRESA INDUSTRIA ELECTRÓNICA	
Ensamblaje de televisores	U
ETECSA	
Incremento de líneas telefónicas en servicio	Mlíneas
Incremento de líneas telefónicas fijas en servicio	Mlíneas
Incremento de líneas telefónicas móviles en servicio	Mlíneas
Incremento de áreas de navegación y acceso a internet públicas	Uno
Hogares con acceso a internet	%
Líneas telefónicas móviles con servicios a internet	%
SECTOR TURISMO	
Visitantes	Miles
Turistas Días Extranjeros	Miles
Turistas Días Nacionales	Miles
Ingresos Turísticos Totales	MMUSD
Ingreso por Turista Día	USD
Índice de Ocupación	%
Índice de Importación por dólar de ingreso	USD
MINTUR (Total OSDE)	
Turistas Días Extranjeros	Miles
Turistas Días Nacionales	Miles
Ingresos Turísticos totales	MMUSD
Ingreso por Turista Día	USD
Índice de ocupación	%
Índice de Importación por dólar de ingreso	USD
Carga a transportar con medios propios (Para SERVITUR)	Mt
GE Campismo, Cubanacán, Gran Caribe, Islazul	
Turistas Días Extranjeros	Miles
Turistas Días Nacionales	Miles
Ingresos Turísticos totales	MMUSD
Ingreso por Turista Día	USD
Índice de ocupación	%
Índice de Importación por dólar de ingreso	USD
GE Cubasol y Viajes Cuba	
Ingresos Turísticos totales	MMUSD
Índice de Importación por dólar de ingreso	USD
GE PALCO	
Turistas Días Extranjeros	Miles
Turistas Días Nacionales	Miles
Ingresos Turísticos	MMUSD
Ingreso por Turista Día	USD

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
Índice de Ocupación	%
Índice de Importación por dólar de ingreso	USD
Carga a transportar con medios propios	Mt
GAE	
Gaviota	
Turistas Días Extranjeros	Miles
Turistas Días Nacionales	Miles
Ingresos Turísticos Totales	MMUSD
Ingreso por Turista Día	USD
Índice de Ocupación	%
Índice de Importación por dólar de ingreso	USD
Carga a transportar con medios propios	Mt
MITRANS	
Pasajeros a transportar automotor	Mpasaj
Carga marítima de cabotaje de cemento y combustible	Mt
GEA	
Total de Pasajeros a transportar automotor	Mpasaj
Carga a transportar automotor	Mt
GEMAR	
Pasajeros a transportar por cabotaje	Mpasaj
Carga portuaria operada total	Mt
EMPRESA DE NAVEGACIÓN CARIBE	
Carga marítima de cabotaje	Mt
UFC	
Total de Pasajeros a transportar por ferrocarril	Mpasaj
Carga a transportar total por ferrocarril	Mpasaj
CACSA	
Total de Pasajeros a transportar por vía aérea	Mpasaj
Carga aérea a transportar total	Mt
ECASA	
Movimiento de Pasajeros	Mpasaj
Movimiento de aeronaves	U
GEICON	
Bloques	MU
Tejas de asbesto cemento	Mm ²
Producción total de cemento (Encargo Estatal)	Mt
Carga a transportar con medios propios	Mt
EMPRESA DE CANTERAS	
Producción de piedra triturada	Mm ³
Producción de arena artificial	Mm ³
EMPRESA DE SERVICIOS MINERO GEOLÓGICO	
Voladura	Mm ³
Barrenación	MML
Fragmentación	Mm ²
Desarrollo minero	Mm ³
Extracción de arcilla	Mt

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
GEDIC	
Construcción y Montaje para inversiones	MP
GECONS	
Construcción y Montaje para inversiones	MMP
Mantenimiento constructivo	MMP
Carga a transportar con medios propios	Mt
INRH	
Recurso hidráulico disponible per cápita	M ³ /hab.
GRUPO EMPRESARIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO	
Proporción de la población con servicio de agua potable seguro	%
Proporción de la población con servicio de saneamiento seguro	%
GRUPO DE GESTIÓN INTEGRADA DE AGUAS TERRESTRES	
Tuberías de PEAD físico	Mt
Agua suministrada total balance (Encargo Estatal)	Hm ³
Proporción de agua conducida eficientemente	%
Rendimiento del agua suministrada	%
Carga a transportar con medios propios	Mt
GA y GI	
Carga a transportar con medios propios	Mt
BIOCUBAFARMA	
Producción de medicamentos	MMP
Carga a transportar con medios propios	Mt
CENTRO DE INGENIERÍA GENÉTICA Y BIOTECNOLOGÍA	
Producción de medicamentos	MMP
MINSAP	
Consultas médicas	MMU
De ello: Consultas médicas en el Sistema Nacional de Salud	MMU
Consultas estomatológicas	MMU
Carga a transportar con medios propios	Mt
MINCULT	
Oferta artístico cultural	Miles
ICRT	
Horas totales de emisión por radio	Mh
Horas totales de emisión por televisión	Mh
ÓRGANOS LOCALES DEL PODER POPULAR Y GRUPO EMPRESARIAL ARTEMISA Y GRUPO EMPRESARIAL MAYABEQUE	
Servicios Comunes	
Volumen de residuos sólidos urbanos recogidos	Mm ³
Transporte	
Total de pasajeros a transportar	Mpasaj
Ómnibus Públicos	Mpasaj
Lanchas	Mpasaj
Puntos de embarque	Mpasaj
Cooperativas	Mpasaj
Cultura y arte	
Oferta artístico cultural	Miles

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
Carga a transportar con medios propios	Mt
Deporte	
Practicantes sistemáticos del deporte	Miles
UAM	
Captura bruta	t
Acuicultura	t
Carne bovina en pie	Mt
Carne de cerdo en pie	Mt
Leche fresca	MML
Huevos	MMU
Frijoles	Mt
Maíz	Mt
UCM	
Construcción y Montaje para inversiones	MP
Mantenimiento constructivo	MP
UIM	
Rehabilitación general de vehículos	U
Fabricación de medios de transporte	U
Producción de envases y embalaje	Miles
MININT Empresarial	
Captura bruta	t
Flota de plataforma	t
Acuicultura	t
Carne bovina en pie	Mt
Carne de cerdo en pie	Mt
Leche fresca	MML
Huevos	MMU
Frijoles	Mt
Maíz	Mt
Tanques para agua	MU
Bloques	MU
Elementos de Piso	Mm ²
Elementos de Techo	Mm ²